



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

La imagen del indio americano en el pensamiento de Juan Ginés de Sepúlveda

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:
CANEK SANDOVAL TOLEDO

Director de Tesis:
Dr. Mario Ruiz Sotelo
Facultad de Filosofía y Letras

Ciudad Universitaria, CD. MX.

octubre 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para M. R. S. y M-A. P. G.
A Marie

ÍNDICE

Presentación.....	5
I. JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, PERFIL BIOGRÁFICO Y FIGURA.....	10
1.1 Tres biógrafos de Sepúlveda.....	16
1.2 Traductor y comentador de Aristóteles.....	18
1.3 Apostilla bibliográfica: dos libros sobre América.....	20
1.3.1 Democrates segundo.....	21
1.3.2 Del nuevo mundo.....	24
II. SEPULVEDA PRIMUS.....	27
2.1 Interés por América.....	27
2.2 Las cartas a Cano.....	31
2.3 La cuestión de la guerra justa.....	35
2.4 La guerra contra los indios.....	39
2.4.1 Maquiavelo, Vitoria, Soto y Moro.....	43
2.5 Doctrina de la servidumbre natural.....	47
III. SEPULVEDA ALTER.....	53
3.1 Interpretación de la voz <i>servus</i>	57
3.2 Fuentes.....	59
3.2.1 Gonzalo Fernández de Oviedo.....	61
3.2.2 Pedro Mártir de Anglería.....	63
3.2.3 Francisco López de Gómara.....	64

3.3 Influencia de Bartolomé de Las Casas.....	69
3.3.1 Acerca de la monarquía.....	76
Conclusión.....	78
Bibliografía.....	86

PRESENTACIÓN

Como representante del humanismo cristiano, es decir, de aquel que pretendía resaltar la dignidad del hombre al tiempo que volvía a las fuentes tanto clásicas como evangélicas, Ginés de Sepúlveda (1490-1573) pensó el problema de América en la encrucijada de dos corrientes características del siglo XVI: la de los humanistas y la de los escolásticos. “Ciertamente —señala Beuchot—, la formación que se impartía en las universidades era escolástica, pero el humanismo influía decisivamente a unos y a otros”.¹ Si bien, en el ámbito político, Sepúlveda se situaba en el marco tradicional de la Iglesia y el Estado, lo que lo separaba del ímpetu utopista de reformar las instituciones bajo el ideal de proveerlas de mayor virtud, su pensamiento refleja los rudimentos de la modernidad al enunciar en los dos diálogos de Democrates (escritos por lo menos con diez años de distancia: 1535 y 1545), por ejemplo, una interpretación antifeudal de la propiedad conectándola directamente con el trabajo, entendido como la actividad dirigida a sacar las cosas de su estado de naturaleza, es decir, como síntoma de civilidad y orden político.²

Así como otros, Sepúlveda decantó sus ideas a lo largo de su vida conforme crecían los conocimientos adquiridos sobre América. El tiempo dio como resultado una obra

¹ Mauricio Beuchot: *Historia de la filosofía en el México colonial*. Barcelona: Herder, 1996, p. 53.

² Esta idea moderna fue desarrollada por John Locke en el *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Ver José Herrera: *Iusnaturalismo e ideario político en John Locke*. México: UAM, 1990.

histórica y un tratado político: *Del nuevo mundo* (1560) y *Acerca de la monarquía* (1548-1563), donde cuestionó implícitamente varios ámbitos defendidos previamente en *Democrates segundo* (1545). Aunque nunca dudó de la justicia de la guerra contra los indios, esta autocrítica desarrollada a partir de las consecuencias del debate de Valladolid (1550-1551) y la lectura de algunas relaciones y crónicas de la conquista, mismas que situaremos con puntualidad, lo separó entre otras cosas del previo silencio acerca de la crueldad de los soldados españoles, de la defensa a ultranza de algunos de sus excesos y del polémico tema de la realidad del indio, en un momento dado evaluado bajo la categoría aristotélica de esclavo por naturaleza.

Por las razones anteriormente esbozadas, considero necesario distinguir dos momentos claramente diferenciados del pensamiento de Sepúlveda con el fin de abordarlo de modo heterodoxo: con la consciencia de quien estudia una doctrina compleja, discontinua, incluso antagónica consigo misma. Mi hipótesis defiende una lectura crítica que establece dos aspectos de las tesis de Sepúlveda en el ámbito americano: por un lado, llamo *Sepulveda primus* al primer momento en el que se describe a los indios como *homunculos* incapaces de racionalidad plena y autogobierno y, por consiguiente, la conquista se plantea como un deber apuntalado en las fuerzas civilizatorias de pueblos “superiores”. La formación aristotélica aprendida en Italia determina esta opinión que ocupa aproximadamente las décadas de 1530 a 1550. Por su parte, el periodo en el que se fracturan estas opiniones, que nombro como *Sepulveda alter*, es posterior al debate de Valladolid y coincide con la publicación de *La conquista de México* (1552) del cronista López de Gómara, obra que, junto a las de Fernández de Oviedo, fue fuente primaria en la

redacción de su obra histórica *Del nuevo mundo*. En esta etapa, Sepúlveda matiza sus opiniones tempranas en torno a la realidad de indio y los excesos de la conquista. Éstas están influidas por los tratados de la Escuela de Salamanca (Vitoria, Cano y Soto), por la postura de Las Casas y por el humanismo español en general.

En el primer momento de su pensamiento, de acuerdo con la hermenéutica analógica, Sepúlveda trata la noción de *hombre* contraria a la univocidad ontológica cristiana, es decir, a un concepto universalizante inspirado en los evangelios. Por el contrario, la noción está apegada al modelo equivocista clásico aplicado al concepto *indio*.³ Esta característica le permite extrapolar la doctrina aristotélica del siervo por naturaleza y generalizar entre los americanos la condición de esclavos, expresada en la voz *servus* que admite —según el diccionario de Nebrija de 1492— esta acepción. Cabe la posibilidad de hablar de una transición hacia un “segundo” Sepúlveda o *Sepulveda alter* que implica una transformación teórica ulterior al tratamiento conceptual de *indio*, relativizado por los matices culturales propios de cada pueblo. A lo largo de la tesis, trato de comprobar la existencia de dicha transición guiándome de las siguientes interrogantes: ¿cuáles fueron los factores que pusieron en crisis las primeras de sus convicciones; en otras palabras, qué sucedió inmediatamente después al debate de Valladolid que culminó en la redacción de *Del nuevo mundo*? ¿Es legítimo pensar la doctrina de Las Casas como uno de los factores determinantes de tal cambio? Y ¿qué cualidades determinan un “Sepúlveda histórico” a partir de tales lucubraciones? En el desarrollo del trabajo hago un estudio de las fuentes y

³ El uso de estos conceptos (univocismo y equivocismo) son tomados de Mauricio Beuchot: *Tratado de hermenéutica analógica*. México: UNAM, 2000. Y retomados a su vez de Mario Ruiz Sotelo: *Crítica de la razón imperial*. México: s. XXI, 2010.

el material epistolar que ilumina zonas oscuras de este proceso permitiendo apartarse de la convención que propone a Sepúlveda como un pensador uniforme.

Considero la hipótesis de mi trabajo el resultado de tres circunstancias: haber tenido la oportunidad de conocer España (en particular Córdoba y Pozoblanco) desde la perspectiva de un estudiante adepto a la investigación, haber mantenido contacto con los artículos del profesor Castilla Urbano, quien ha insistido en abandonar la idea simplista de Sepúlveda como un autor uniforme, encadenado al epíteto de defensor de la esclavitud y adversario de Las Casas;⁴ y finalmente, el haber tenido acceso a la reciente publicación de los diecisiete volúmenes que componen las *Obras completas* de Sepúlveda, hecho que posibilitará en los próximos años una valoración más objetiva de su intervención en el debate americano. Es posible que con este ejercicio crítico se le otorgue simultáneamente el lugar que merece en la historia del pensamiento hispano.

Esta tesis es sobre todo el resultado de una lectura minuciosa de las obras de Ginés de Sepúlveda. En el primer apartado abarco la vida del humanista con base en los biógrafos más destacados del mismo: Beneyto Pérez, F. G. Bell y Ángel Losada. De modo complementario, subrayo un elemento pocas veces tratado como parte sustancial del pensamiento de Sepúlveda: su labor como traductor de Aristóteles y amigo y consejero de importantes figuras de la élite italiana del siglo XVI. En el segundo subapartado, muestro el destino de los dos libros que escribió el humanista acerca de América: *Democrates segundo* y *Del nuevo mundo*, con el fin de señalar sus características respecto a los años de

⁴ Especialmente, Francisco Castilla Urbano: “La consideración del indio en los escritos sepulvedianos posteriores a la Junta de Valladolid” en *Cuadernos Americanos*. 142: 81, 2012.

publicación, traducciones, equívocos bibliográficos, etcétera. En el segundo capítulo, describo mi hipótesis y el camino que llevó a Sepúlveda al debate americano en el que aparece el contacto con Cortés y el interés universal propio del carácter humanista. En este apartado aclaro mis intenciones de introducir los dos pensamientos de Sepúlveda aliados en algunos aspectos y confrontados en otros. En los siguientes subcapítulos detallo tales intenciones contrapunteando la teoría de la guerra justa, la guerra contra los indios, la doctrina de la servidumbre natural, la interpretación de la voz latina *servus* y el debate que sostiene con algunos interlocutores (Maquiavelo, Vitoria, Soto y Moro). Finalmente, el último apartado refuerza la hipótesis de que existe una transición teórica que va de *Sepulveda primus* a *Sepulveda alter* con el uso detallado de las fuentes que consultó (Oviedo, Anglería y Gómara) y la posible influencia que Las Casas tuvo en la clasificación inédita de los bárbaros que detalla en el último de sus trabajos, *Acercas de la monarquía*.

I. JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, PERFIL BIOGRÁFICO Y FIGURA

Pozoblanco, una comunidad de la provincia de Córdoba situada en el sureste de España, vio nacer y morir a Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573). De padres cristianos e hidalgos vinculados al curtido de pieles, Sepúlveda no gozó de una posición aventajada por riqueza o nobleza de algún tipo. En una sociedad estamental, su camino formativo estuvo marcado por la perseverancia; previo a su estancia en Bolonia estudia en la Universidad de Alcalá en donde es admitido el 13 de noviembre de 1512 en el adjunto Colegio para Pobres. Ahí se matricula en Filosofía quedando a cargo de Sancho Carranza de Miranda. Probablemente al año siguiente, en 1513, por recomendación del mismo ingresa en el Colegio de San Antonio de Portaceli en Sigüenza, fundado por el arcediano Juan López de Medina. Es preciso señalar que el Colegio recibía sólo a treinta alumnos teólogos los cuales debían ser contados entre los *pobres*, es decir, sin que las ganancias familiares excedieran los veinte mil florines anuales.⁵ Por aquella época, Sepúlveda hace todo lo que está en sus manos para adquirir riqueza espiritual y posteriormente material, pues además de dialéctico, es un hombre de ambiciones y acciones. “Hay dos caminos para practicar la virtud: —escribe a Antonio

⁵ “Para la Diócesis de Córdoba había reservada una plaza (la que sin duda ocupó Sepúlveda). Al vacar una plaza, el Rector enviaba una carta al cabildo de aquella Iglesia, cuya «camera» estaba vacante. La elección debía hacerse «per Decanos et Capitalia Ecclesiae». Ver Ángel Losada: “Patria-Nacimiento-Familia-Educación” en *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “epistolario” y nuevos documentos*. Madrid: Instituto Francisco de Vitoria, 1949, p. 29.

Córdoba, en una carta fechada el 10 de mayo de 1552— el servicio del Estado y la Filosofía, la Política y el estudio.”⁶

Fortunio García, Pietro Pomponazzi, Aldo Manucio y Marco Musuru, entre otros, le impartieron clases hasta finales de 1522. Condiscípulo de Antonio de Nebrija, en Bolonia Sepúlveda se hizo humanista aristotélico de la mano de un profesorado eminente. Por su parte, Adriano VI y Clemente VII se honran con su amistad y servicios.⁷ Su reputación de helenista y filósofo le garantiza igualmente la protección de las familias más influyentes de Italia. Además de los papas, son frecuentes los nombres de Alberto Pío (príncipe de Carpi), Hércules Gonzaga (obispo de Mantua y Tarazona), Francisco de Quiñones (ministro de los franciscanos) y Luis de Córdoba (príncipe de Sesa) en la correspondencia que envía desde uno u otro lugar de la península. Sepúlveda concurre la corte pontificia y los círculos de la aristocracia italiana antes de ser nombrado cronista de Carlos V.

El rey recibe la corona de hierro de los lombardos e imperial de los romanos entre el veintidós y el veinticuatro de febrero de 1530. Sepúlveda cifra la coronación como el inicio de la inequívoca restauración de la antigüedad. “¿Qué era lo que estaba produciéndose? Sencillamente, se entendía como el restablecimiento de la armonía de poderes, como si ante el papa estuviera otra vez el emperador Constantino”.⁸

⁶ Juan Beneyto Pérez: *Ginés de Sepúlveda, humanista y soldado*. Madrid: Editora Nacional, 1944, pp. 13-14.

⁷ Adriano VI convoca a Sepúlveda a la Corte con el fin de nombrarlo traductor oficial de Aristóteles, título que conservará con Clemente VII, en Ángel Losada: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “epistolario” y nuevos documentos*. *Op. cit.* p. 58.

⁸ Demetrio Ramos Pérez: “Sepúlveda y su expresión renacentista, en el cambio ideológico de una época crítica” en *Actas del Congreso internacional sobre el V centenario del nacimiento del dr. Juan*

En 1532 le escribe a Erasmo con motivo de la discusión que éste mantiene con Alberto Pío en torno a Lutero. Posteriormente le da lecciones de griego y latín por correspondencia. Como exégeta de la biblia, Sepúlveda corrige algunos pasajes del Nuevo Testamento de la versión de Erasmo. En *De Fato* el de Róterdam lo reconoce como “joven de gran porvenir”.⁹ Se encuentra con Garcilaso de la Vega en Roma en 1536. El poeta era soldado de las tropas de Carlos V en la campaña de Túnez. A propósito de esa ocasión le dedica una oda a Sepúlveda con la que sellan su amistad. Los versos escritos en latín, al más puro estilo horaciano, son reproducidos por Losada a partir de la página seiscientos treinta y tres de su estudio. En abril del mismo año, Carlos V lo nombra cronista, circunstancia que lo obliga a regresar a España veintidós años después de haber partido. Tenía encomendada la crónica del reinado, una suerte de historia del emperador que favorecido por las licencias otorgadas por Felipe II concluirá poco antes de morir. En la corte cesárea situada en Valladolid acostumbra entrevistarse con Hernán Cortés, suceso que lo introduce a la crónica indiana y obviamente a los problemas americanos.

En 1542 se convierte en mentor de Felipe II. Le gratifica compararse a Aristóteles cuando, según Plutarco, Filipo le confía la educación de Alejandro:

el motivo primero para que unos grieguecillos superficiales y unos hombres famélicos lo envidiasen y calumniasen se debe a que Aristóteles se marchó a la Corte tras abandonar el Liceo, y allí fue tratado con benevolencia en consideración

Ginés de Sepúlveda celebradas en Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991. Córdoba: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 1993, p. 65.

⁹ Marcel Bataillon: *Erasmo y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI.* México: FCE, 1996, p. 407.

a su gran virtud y sabiduría [...] el rey esperaba que educara a su hijo y lo convirtiera en un hombre docto, digno de él y de la sucesión al reino.¹⁰

Ya en tiempo de su reinado, desde su retiro campestre en Pozoblanco, Sepúlveda aconseja a Felipe II respecto a la manera de proceder en la guerra.

En julio de 1550 y desde mediados de abril a mediados de mayo de 1551 se llevó a cabo el debate de Valladolid donde disertaron en torno al tema de la justicia de la guerra emprendida contra los pueblos indios, teólogos y juristas como Melchor Cano, Bernardino de Arévalo y Domingo de Soto, éste último consultor del rey. El tratado *Democrates segundo*, escrito por Sepúlveda en 1545, fue prohibido por el veredicto de las Universidades de Alcalá y Salamanca donde se discutió durante la primavera y los comienzos de verano de 1548. El dictamen señalaba su incompatibilidad con el quehacer esencialmente evangelizador de la conquista. El autor se enfureció al enterarse de la negativa por lo que emprendió una polémica epistolar con numerosas personas, incluyendo a Melchor Cano, entonces profesor de Salamanca. Las Universidades, sin embargo, permanecieron inflexibles en parte por estar influenciadas por Bartolomé de Las Casas, quien en 1547 había desembarcado nuevamente en España luego de una larga estancia en América. Las Casas con setenta y tres años de edad y más de medio siglo de experiencia en asuntos indígenas asestó el primer golpe político al humanista. Pero entonces, Sepúlveda escribió una refutación a aquella orden desaprobatoria intitulada *Apología pro libro de justi belli causis*

¹⁰ Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario. O. C. t. IX. v. II*. Madrid: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2007, p. 339.

enviándola a Roma donde sería impresa bajo el auspicio del presidente del Tribunal de la Rota, Antonio Agustín, en mayo de 1550.¹¹ Además

para ganarse a la gente de la calle que no leía el latín, [Sepúlveda] había escrito también tres apologías en español, para cuya publicación esperaba recibir autorización. Las Casas estaba alerta y compuso también una apología en español para los no-latinistas, con objeto de combatir el intento de su adversario de conquistarse un público más amplio en España.¹²

Sepúlveda muere en un mundo geopolíticamente distinto al que nació,

cuando partió de Córdoba para emprender su trayecto vital, su patria era una región de frontera, una frontera frente al Islam y al Atlántico desconocido y la Europa de su juventud era un continente mucho más extendido hacia el este, tanto hacia el este continental como hacia el este mediterráneo. Cuando en su vejez se retiraba cada vez más a su propiedad en Pozoblanco, la Andalucía occidental, en cambio, ya no era frontera, sino una región que, por un lado, constituía un puente entre un mundo viejo y otro nuevo y, por otro lado, se convertía cada vez más en un fuerte baluarte contra un Islam reducido progresivamente al África del Norte.¹³

Mientras vivió fueron editadas las siguientes obras de su autoría: *Carta de J. G. de Sepúlveda a Santiago Arteaga*; *Historia del Cardenal Albornoz*; *Gonsalvus*; *De fato contra Luterum*; *Ad*

¹¹ Ángel Losada ha editado la primera y única traducción existente en español de la *Apología* de Sepúlveda junto a la primera parte de la *Apología* de Las Casas donde se explicita lo que sucedió en el debate de Valladolid. Las versiones de Losada aparecieron en Madrid apenas en 1975. Es relevante decir que la segunda parte de la *Apología* de Las Casas aún yace perdida, en Francisco Fernández Buey: "El problema filológico" en *La gran perturbación. Discurso del indio metropolitano*. Barcelona: El Viejo Topo, 1995, pp. 126-128.

¹² Lewis Hanke: *La lucha española por la justicia en la conquista de América*. Madrid: Aguilar, 1967, p. 202.

¹³ Horst Pietschmann: "Estudio histórico" en *Del nuevo mundo. O. C. t. XI*. Huelva: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2005, p. XXII.

Carolus V. Ut bellum suscipiat in Turcas; De ritu nuptiarum; Antapologia; Democrates primus; Theophilus; De correctione anni; Apologia pro libro de Justi belli causis; Epistolario; De Regno. Las obras editadas póstumamente son: *Cartas de Sepúlveda a Oliván; De rebus gestis Caroli Quinti imperatoris et Regis Hispaniae; De rebus Hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque; De rebus gestis Philippi II. Regis Hispaniae; Jo Genesisii Sepulvedae Emendationes Ms. in suam octo librorum Aristotelis de Republica versionem; Cartas de Sepúlveda a Felipe II; Obra en defensa de nuestra conquista de Indias contra el Padre Las Casas; Democrates alter.* Existen decenas de textos inéditos o perdidos que sumados a la producción publicada y a los manuscritos hallados recientemente, como *De pugna legum dirimenda*, dan una idea del ilustrado talante de Sepúlveda.¹⁴

Fue célebre en su tiempo, por supuesto. Paulo Jovio, Núñez de Guzmán, Antonio Agustín, Cardillo de Villalpando y Diego Gracián, por nombrar algunos, atesoran sus ideas divulgándolas. Más recientemente, Nicolás Antonio lo coloca en lo más alto de la erudición española a un lado de Vives, Núñez y Morcillo. Por su parte, el tiempo que dedicó Ángel Losada a su estudio es la más concluyente de las opiniones.

Sepúlveda se siente siempre defensor y transmisor del saber que el siglo le ha dado en custodia. [...] Es humanista por su afán de buscar fuentes, por la importancia que concede a la forma, por su amor a los autores antiguos y, finalmente, por su necesidad de aprobación...; pero al mismo tiempo es el heredero de los últimos escolásticos. En sus intentos, continuamente renovados por llegar a la fusión de

¹⁴ Solana Pujalte, García Pinilla: "Un diálogo recuperado de Juan Ginés de Sepúlveda: De pugna legum dirimenda" en *Cuadernos de filología clásica*. 12: 153-163, 1997.

ambos elementos, puede ser considerado como el heraldo del Humanismo católico que se opone a la Reforma.¹⁵

1. 1 *Tres biógrafos de Sepúlveda*

Todo aquel que desee conocer aspectos generales de la vida y obra de Sepúlveda deberá dirigirse ineludiblemente al libro de Ángel Losada: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "epistolario" y nuevos documentos*. Como demuestra esta obra crucial, los estudios previos al año de la primera edición (1949) son parciales e inexactos, producto de la escasez de documentos encontrados hasta entonces y de la reproducción de información no avalada.¹⁶ Así, por ejemplo, *Ginés de Sepúlveda, humanista y soldado* del jurista español Juan Beneyto Pérez no sólo resulta chocante por el estilo, a tono con el carácter filofranquista del autor, sino por las confusiones que exhibe: en él se datan las fechas de nacimiento y muerte de manera dudosa y se aventuran opiniones e intercambia información equivocada, por ejemplo, al referirse a la edición mexicana de *Democrates alter*; al año que ve la luz la traducción del texto aristotélico, *De ortu et interitu*; el periodo que dista entre la

¹⁵ Ángel Losada: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "epistolario" y nuevos documentos*. *Op. cit.* p. 151.

¹⁶ Los editores de *Obras completas* no dudan en reconocer a Losada como "el primero en ofrecer ediciones críticas de textos de Sepúlveda, establecidas a partir de todos los códices rescatados y adaptados a la ortografía de la época, a menudo vacilante, a las pautas de Thesaurus Linguae Latinae. Las traducciones castellanas del maestro están enriquecidas con notas que facilitan la correcta interpretación de los pasajes y completadas con índices onomásticos", en Juan Ginés de Sepúlveda: *Obras completas*. Madrid: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2007.

composición de las obras *Gonsalvus* y *Democrates primus*, etcétera.¹⁷ Errores en los que ahondaré a su tiempo.

La biografía más consultada es la de Aubrey F. G. Bell: *Juan Ginés de Sepúlveda*. Según sus propósitos: “to many other this great Spanish humanist and neo-Aristotelian must be known only as a critic of Erasmus and an ‘upholder of slavery’, and it is in order to introduce to them the true Sepúlveda that these pages have been written”.¹⁸ Su mérito es el de haber enfatizado antes que nadie la importancia del humanista cordobés en un momento en el que estaba encasillado en el epíteto de defensor de la esclavitud y adversario de Las Casas. En las páginas finales, Bell enlista además los trabajos del humanista comenzando con *Vida del Cardenal Albornoz* de 1521 y no con *Carta de J. G. de Sepúlveda a Santiago Arteaga*, obra publicada en Colonia en 1517 de la que existen noticias puntuales gracias a Losada. Dicha carta está dedicada a Santiago Arteaga, quien era rector cuando Sepúlveda ingresa como estudiante al Colegio de San Clemente en Bolonia donde a la postre se doctoraría en Teología y Artes. Dos años después de integrarse, le dirige la carta con la que comienza la producción de escritos que terminaría con su muerte.

¹⁷ Estos errores aparecen en las páginas 23, 40 y 100, en Juan Beneyto Pérez: *Op. cit.*

¹⁸ Aubrey F. G. Bell: *Juan Ginés de Sepúlveda*. Oxford: Oxford University press, 1925, p. IX. “Hay ahora muchas personas que sólo conocen a este gran humanista y neoaristotélico español como crítico de Erasmo y defensor de la esclavitud; estas páginas se han escrito para presentarles al verdadero Sepúlveda”.

1. 2 Traductor y comentador de Aristóteles

Únicamente Losada expone la labor de Sepúlveda como traductor de Aristóteles.¹⁹ Es notable que este ámbito de su vida tan decisivo en la consolidación de sus primeras opiniones acerca de América haya pasado desapercibido. No es exagerado decir que nada preocupó más a Sepúlveda que convertirse en el mejor traductor y comentador de Aristóteles. Este afán inició en la Universidad de Alcalá y en el Colegio de San Antonio en Sigüenza donde cursó estudios filológicos previos a su traslado a Italia. El conjunto: *Parvi Naturales* (Bolonia, 1522); *De ortu et interitu* (Bolonia, 1523); *Meteorum libri IV* (París, 1532); *Política* (París, 1548) y *De moribus* (hoy perdida) fue juzgado por Oberto Gifanio como la mejor versión de Aristóteles. *De mundo ad Alexandrum* (Bolonia, 1523) y *Comentario de Alejandro de Afrodisia a la Metafísica de Aristóteles* (Roma, 1527) contribuyeron a depurar la doctrina supuestamente contaminada por los comentaristas medievales. Según Losada, muchos humanistas consideraban que “el Aristóteles que se manejaba en las escuelas no era legítimo: de ahí que la exégesis estuviera en consonancia con la traducción. Las interpretaciones anteriores a la de Juan Argirópulo eran francamente malas. Urgía un trabajo de depuración.”²⁰

¹⁹ “En personalidades tan polifacéticas como las de nuestro sabio, la crítica no pocas veces ha sufrido una deplorable tergiversación: se ha fijado en la parte de más relumbrón y ha olvidado la más importante y esencial. Así estamos acostumbrados a que nos presenten a Sepúlveda como historiador, arqueólogo, polemista, defensor de nuestro imperio, cronista, etc... y olviden la parte más esencial de su obra: «al traductor y comentarista de Aristóteles»” en Ángel Losada: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “epistolario” y nuevos documentos*. *Op. cit.* p. 41.

²⁰ *Ibid.* pp. 267-268.

En 1522 Sepúlveda le escribe una carta a su mecenas Julio de Médicis, misma que antecedería a modo de dedicatoria la traducción de *Parvi Naturales*. Se trata de la declaración de un humanista relevando el legado de Marsilio Ficino y Juan Argirópulo, patrocinado como ellos por los Médicis. En el documento, Sepúlveda establece tres etapas de las traducciones latinas de Aristóteles. La primera: “Aquella antigua traducción palabra por palabra que usaban los filósofos latinos que había sumergido los entendimientos en tantos errores que los expositores explicaban casi todo erróneamente y el resto más bien obtenía por adivinación”.²¹ Argirópulo funda una nueva escuela de helenistas convirtiéndose en la figura señera de la segunda etapa. “Como tales dificultades las solventó en buena parte bajo los auspicios de tus predecesores, es justo que yo te ofrezca lo omitido por él y traducido por mí”.²² Precursor de una tercera etapa, Sepúlveda desautoriza el estilo de las traducciones medievales siguiendo una línea moderada:

ni palabra por palabra, en aras de una insoportable fidelidad, ni tampoco como si fuera una paráfrasis, ampliar los conceptos abreviados o podar los demasiado extensos. Más bien he intentado expresar con propiedad y elegancia lo que me pareció tener un sentido único y llano, sin prestar atención a las palabras; en cambio, los pasajes imprecisos y confusos, que podrían interpretarse en varios sentidos, los traduje de tal modo que la expresión latina conservara íntegra para los estudiosos esa misma multiplicidad.²³

Rus Rufino señala que su lectura de Aristóteles está condicionada por tres elementos fundamentales. Primero, su conocimiento de las lenguas clásicas que le permitió leerlo en

²¹ Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario*. *Op. cit.* p. 9.

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.* p. 10.

griego. Segundo, su adscripción a la interpretación tomista realizada por Tomás de Vío, que pasa por ser una de las más ortodoxas. Tercero, su sentido apologético, es decir, su interés por defender los principios teológicos del catolicismo y, al mismo tiempo, de mostrar las deficiencias, los errores doctrinales y las carencias del protestantismo con el fin de restaurar la verdadera filosofía aristotélica que estaba dividida entre las dos grandes doctrinas cristianas en las que se había fracturado Europa.²⁴

Fue nombrado traductor oficial de Aristóteles por Adriano VI y Julio de Médicis, quien a la postre accedería al papado con el nombre de Clemente VII. El humanista abraza su labor convencido que con ella engrandecía la civilización. La opinión de que “Sepúlveda era un traductor competente, aunque no distinguido de Aristóteles” podrá excitar a un público general, pero en círculos científicos sólo desacredita a quien la emite.²⁵

1. 3 *Apostilla bibliográfica: dos libros sobre América*

En el siguiente apartado muestro el destino de los dos libros que Sepúlveda escribió acerca de América: *Democrates segundo* (1545) y *Del nuevo mundo* (1560), con el fin de señalar sus características respecto a los años de publicación, traducciones, equívocos bibliográficos, etcétera. Ambos manuscritos fueron encuadernados en un mismo volumen hallado en la Biblioteca de Palacio en Madrid. El primero está corregido por Sepúlveda, por lo que es asequible creer que éste se propusiera ofrecer una lectura complementaria de su

²⁴ S. Rus Rufino: “Estudio histórico” en *Sobre el destino y el libre albedrío*. O. C. t. XV. Madrid: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2010, p. XXXVI.

²⁵ Anthony Padgen: *La caída del hombre natural*. Madrid: Alianza, 1988, p. 155.

intervención en torno a América: desde un punto de vista jurídico e histórico. La doctrina de *Democrates segundo* no es concluyente, si no ¿por qué razón uniría deliberadamente ambas obras? *Del nuevo mundo* expone la madurez de ideas anticipadas, contiene la doctrina apodíctica complementada ulteriormente con el tratado *De regno* o *Acerca de la monarquía*.

Basta prestar atención a las correcciones hechas en los manuscritos de *Democrates segundo*, tanto en estilo como en contenido, para demostrar que existe una evolución ideológica hasta hoy escasamente atendida.

1. 3. 1 *Democrates segundo*

Fue escrito con el auspicio del presidente del Consejo de Indias, García de Loaysa. Debió concluirse antes de la segunda mitad de 1545. Beneyto Pérez cita una edición de esta obra publicada en Buenos Aires en 1941.²⁶ “No hemos podido hacernos con ella todavía”, señala Andrés Marcos al referirla en *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su Democrates alter*.²⁷ Por la fecha, es de suponer que Beneyto alude la edición mexicana del Fondo de Cultura Económica antecedida del estudio crítico de García Pelayo. Definitivamente sólo existen cuatro ediciones: m = Editio Marcelino Menéndez y Pelayo (Madrid, 1892); g = Editio Manuel García Pelayo (México, 1941); l = Editio Ángel Losada

²⁶ Juan Beneyto Pérez: *Op. cit.* p. 167.

²⁷ Teodoro Andrés Marcos: *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su Democrates alter*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1947, p. 18.

(Madrid, 1951) y; c = Editio Alejandro Coroleu (Salamanca, 1997). Beneyto se confunde, de modo que la búsqueda de Andrés Marcos era infructuosa.

Coroleu clasifica los códices del tratado de acuerdo a las iniciales: P = Codex Menéndez y Pelayo; M = Codex Matritensis; S = Codex Salmanticensis; T = Codex Toletanus; V = Codex Vallicellianus.²⁸ De acuerdo con Coroleu, la auténtica intención de Sepúlveda está expuesta en el código S y únicamente las dos últimas ediciones responden a su contenido. Descarto las primeras por ser de segunda mano, dado que están basadas en la copia que hizo Julián Pereda nombrado como código P. Se trata sobre todo de una versión no definitiva, un manuscrito inacabado que se divulgó sin las correcciones posteriores del autor.

Del original apunta Losada:

Hay en él muchas correcciones autógrafas del propio Sepúlveda [...] Carece de prólogo y se diferencia en que tiene una clara división en dos libros [...] es el único en que aparece cambiada la palabra “Alter” por “Secundus” [...] en total comprende 68 folios sin numeración expresa; siguen cuatro cartas de Díaz de Rivas a Lorenzo Ramírez de Prado, que nos dan bastante luz sobre la trayectoria seguida por dicho código [...] el manuscrito fue a parar a la Biblioteca del Colegio Mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca [...] de ahí pasó a la Biblioteca Real de Palacio, donde actualmente se conserva, con la signatura: Mss. 518.²⁹

²⁸ Alejandro Coroleu: “Introducción filológica” en *Democrates segundo. O. C. t. III*. Salamanca: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 1997, p. XXXVI.

²⁹ Ángel Losada: “Introducción” en *Democrates Segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. Madrid: Instituto Francisco de Vitoria, 1951, p. XXVII.

El resto de versiones suprimen la disertación de la situación jurídica subsiguiente del indio como consecuencia de la conquista aparecida en un segundo libro de considerable extensión. Además, varios pasajes son corregidos en el código A, suavizando o suprimiendo algunas de las expresiones más duras contenidas en las versiones inacabadas.

Democrates alter

[...] con perfecto derecho los españoles imperan sobre estos bárbaros del Nuevo Mundo é islas adyacentes, los cuales en prudencia, ingenio, virtud y humanidad son tan inferiores á los españoles como los niños a los adultos y las mujeres á los varones, habiendo entre ellos tanta diferencia como la que va de gentes fieras y crueles á gentes clementísimas, de los prodigiosamente intemperantes á los continentes y templados, y estoy por decir que de monos á hombres. (101)

Democrates segundo

[...] con perfecto derecho los españoles ejercen su dominio sobre esos bárbaros del Nuevo Mundo e islas adyacentes, los cuales en prudencia, ingenio y todo género de virtudes y humanos sentimientos son tan inferiores a los españoles como los niños a los adultos, las mujeres a los varones, los crueles e inhumanos a los extremadamente mansos, los exageradamente intemperantes a los continentes y moderados. (33, 17v)

Es lamentable que la edición mexicana se haya realizado a expensas del libro de Menéndez y Pelayo. Flaco favor hace a la investigación su existencia, pues fueron suficientes los sesenta años de divulgación que antecedieron a la publicación del manuscrito original para forjar una tradición deformada del debate. El trabajo además tiene numerosas erratas y

desaciertos de traducción que, de no ser la primera edición en casi cuatro siglos desde la prohibición que impusieron los Consejos Reales de Indias y Castilla, habría que prescindir de ella definitivamente.

1. 3. 2 *Del nuevo mundo*

Fue escrito en 1560 como complemento de la *Historia de Carlos V*. Es la única obra dedicada a América desde la perspectiva histórica, lo cual no significa que carezca de contenido político.

Existen cuatro códices registrados: T = codex Torrepalma; R = codex Regius; A = codex Alfarus; S = codex Salmanticensis. Los tres primeros fueron usados por Casimiro Ortega y Francisco Cerdá y Rico para la edición príncipe de 1780. La primera traducción al castellano de Jonás Castro se publicó hasta 1976.

Además de *Cartas de relación*, las fuentes que apoyan este trabajo son: *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo, *Décadas del nuevo mundo* de Mártir de Anglería, *La conquista de México* de López de Gómara y sesgadamente la *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* de Díaz del Castillo. El propio Sepúlveda reconoce los distintos usos que hace de una y otra; a veces para el manejo de indigenismos, información específica y pormenores.

Desde el punto de vista metodológico, *Del nuevo mundo* sigue los postulados humanistas basados en teoría ciceroniana.

Cicerón exige veracidad, exhaustividad e imparcialidad; reclama una organización del contenido que sitúe claramente los hechos en el tiempo y en su geografía; aboga por una historiografía crítica, que aborde tanto los hechos (*acta*) como sus preliminares o causas (*consilia*) y sus consecuencias (*eventus*); y, puesto que la Historia es para él la conjunción de la acción de la Fortuna y de los hombres, defiende la necesidad de que el historiador realice el retrato moral y cívico de sus protagonistas.

En lo referente al estilo, la Historia debe atenerse como género literario que es a las exigencias de la *dispositio* y la *elocutio*: es decir, respecto de la primera, debe estructurar armónicamente todos sus elementos (*exaedificatio*) y, respecto de la segunda, una vez conseguidas unas estructuras sólidas sobre las que sustentar ese edificio debe darles el ornato (*exornatio*) que los recursos retóricos le proporcionan, recurriendo para ello a una lengua calma, fluida y armónica, lejos de la tensión y viveza del estilo oratorio forense.³⁰

Por su parte, Ramírez de Verger expresa que

es ejemplar el latín renacentista y la historiografía humanista que desenvuelve. Hay quien ha tildado de estilo confuso lo que es maestría en el empleo de construcciones complejas por el uso de ablativos absolutos, oraciones de relativo y subordinadas temporales, fundamento de frases en las que contenido y forma se mantienen en suspenso hasta el final. Sepúlveda convertía el laconismo y concisión de las *Cartas de relación* de Cortés en el terso latín de la facundia liviana. Salustio o Tácito habrían censurado tal osadía, pero Cicerón y Livio la habrían aplaudido.³¹

³⁰ Luis Rivero García: "Introducción filológica" en *Del nuevo mundo. Op. cit.* pp. LXXXIX-XC.

³¹ Antonio Ramírez de Verger: "Introducción" en *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid: Alianza, 1996, p. 22.

En esta obra, Sepúlveda deja retratadas varias de las conclusiones maduras que revisaremos sobre América: la reprobación del maltrato a los indios, el matiz de la doctrina del siervo por naturaleza, la heterogeneidad de los pueblos amerindios, etcétera. Su importancia no sólo recae en el ámbito histórico, rica en el examen de las costumbres y otros pormenores, sino también es estéticamente valiosa por las descripciones apasionadas y el estilo que desenvuelve.

II. SEPULVEDA PRIMUS

En este largo capítulo que comprende seis apartados sitúo nociones cardinales del primer ideario americano de Sepúlveda, mismo que utilizó en el debate de Valladolid. Primero abordo cómo despertó el interés por América en el horizonte intelectual del humanista para después tratar lo relativo al contenido del debate: la guerra justa, la campaña contra los indios como suceso adscrito a la configuración de la teoría moderna de la guerra y la actualización de la noción aristotélica de esclavitud natural.

2. 1 *Interés por América*

Aunque está demostrado que *Democrates segundo* se concluyó en 1545, la primera carta en la que se menciona data de agosto de 1548.³² Esto significa que Sepúlveda polemizó en torno a él por lo menos cuatro meses antes de ser censurado por el dictamen de las universidades de Salamanca y Alcalá en el que se enjuiciaba su impertinencia con el

³² Según constata la cédula del 27 de septiembre de 1545, encontrada en el Archivo de Simancas, “el doctor Sepúlveda, cronista de V. M; demás de lo que ha trabajado en su historia, ha compuesto un libro en latín en que muestra quán justas son las cusas de la guerra, que V. M. manda hazer a los indios y como se pueden y deven su biniestar y justo título”. Cfr. Alejandro Coroleu: *Op. cit.* p. XXXI.

quehacer esencialmente evangelizador de la conquista. Pese a esto, es difícil determinar el momento exacto en el que dirige su interés al asunto americano.

En primer lugar, conviene apuntar que a mediados del siglo XVI el horizonte indiano era ya polémico: las opiniones encontradas que despertaban las noticias de cronistas era propio del ambiente. En el caso de Sepúlveda, se suma el vínculo que mantuvo en la corte con Hernán Cortés según constata *Del nuevo mundo*: “yo tuve el placer de oír hablar al mismo Cortés”; “como él me contó con gran pesar”. Losada resume el testimonio de tres encuentros:

el primero tuvo lugar en Valladolid, en época en que el emperador Carlos estaba en la corte. Parece descartado que debió acaecer después de la segunda venida de Cortés. Fue una reunión familiar, en la que éste tomó la palabra, para narrar a sus amigos anécdotas y casos curiosos acaecidos durante sus conquistas por el Nuevo Mundo. La segunda en Valladolid también, en la corte del príncipe Felipe; tuvo lugar poco antes de 1544, pues en boca de Leopoldo pone Sepúlveda en su *Democrates alter* las siguientes palabras: «hace pocos días paseándome yo con mis amigos en el palacio del príncipe Felipe, pasó por ahí Hernán Cortés, marqués del Valle». La tercera, finalmente en Salamanca, con ocasión de la boda de Felipe II con María de Portugal.³³

Es probable que haya tenido acceso a las cinco *Cartas de relación* —incluida la primera de estas, hoy perdida—, cuando asegura haber utilizado los *Comentarios* de Cortés en la redacción de su Historia.

³³ Ángel Losada: “Hernán Cortés en la obra del cronista Sepúlveda” en *Revista de Indias*. 31-32: 127, enero-junio 1948.

Finalmente, el humanismo renacentista en el que se educó autoriza pensar que no pudo haberse mantenido ajeno a la cuestión americana en la etapa que he señalado dada sus aspiraciones:

el humanista de la época del emperador Carlos está cerca de los acontecimientos políticos, se sitúa con frecuencia en el epicentro del poder y en el lugar donde se toman las decisiones, se formulan las grandes estrategias políticas, reflexiona sobre lo que sucede a su alrededor y, cuando las circunstancias se lo permiten, actúa buscando siempre con sus palabras, con sus escritos, sus consejos influir sobre los demás, instruyéndolos y tratando de sacarlos de su ignorancia.³⁴

A mi juicio, el retrato más fiel de la personalidad de Sepúlveda como verdadero humanista está en el prólogo a *Democrates primus* donde se muestra atento a los problemas de la juventud y al peligro turco que amenaza la Europa cristiana:

Habiendo venido a Bolonia el año pasado siguiendo la corte del papa Clemente, el cual, partido de Roma, vino a aquella ciudad a verse con el emperador don Carlos, que volvía de la guerra de Hungría, holgué sobremanera después de mi larga peregrinación de dieciocho años en Italia, ver de la nobleza de España muchos mancebos de los que grande esperanza se tiene, y gozar en parte de su habla y conversación. Pero de lo que más placer hube fue ver algunos de ellos ser inclinados no solamente a las armas, pero también a las letras, contra la costumbre de nuestra nación, porque en los tiempos pasados era cosa muy rara ver hombre español de casa ilustre que hubiese aprendido siquiera la lengua latina; cuya causa yo creo haber sido las guerras que mucho tiempo los nuestros trajeron casi continuamente con los moros enemigos de la religión cristiana. Porque los estudios de las letras suelen ir tras los ocios de la paz, la cual, después que por la grandeza

³⁴ S. Rus Rufino: *Op. cit.* p. X.

de ánimo y sabiduría de los excelentes y religiosos príncipes don Fernando y doña Isabel nos fue dada y confirmada, sojuzgados los enemigos y en parte destruidos, paréceme que de día en día salen más caballeros mancebos que procuran acrecentar la gloria de la guerra de sus antepasados, dándole por colmo la alabanza de la doctrina a imitación de los antiguos romanos. Pero una cosa me dio gran pena: que vi muchos congojados con ciertos escrúpulos tocantes a la religión que, según yo pienso, habían cogido de la conversación de algunos que, encendidos con deseo de novedades, en nuestros tiempos han dado causa de grandes bullicios en la iglesia de Dios, «*vueltos –como dice San Pablo– a la vanidad de las palabras y queriendo ser doctores de la ley sin entender lo que dices ni lo que porfían*». Pero ninguna cosa más congojaba a aquellos caballeros que pensar que un valeroso soldado no pueda satisfacer a lo que su estado y profesión le obliga, y juntamente a los mandamientos de la religión cristiana. De la cual opinión o por mejor decir yerro, estando presente, con palabras cuanto pude en razonamientos familiares trabajé sacarlos. Más después que a Roma tornamos determiné de escribir y tratar esta cuestión con más diligencia y cuidado y disputar de la justicia y honestidad de las guerras, de la fortaleza, de la magnanimidad, de la fama y de las otras cosas que hacen al propósito de esta cuestión.³⁵

Me inclino a pensar que la capacidad de opinión del cronista acerca de numerosos asuntos pone en duda la perspectiva de atribuirle conclusiones invariables acerca de América, sobre todo por la vigencia que este tema mantuvo a lo largo de su vida. Debo esta hipótesis a Castilla Urbano, pionero en este ámbito:

las ideas de Juan Ginés de Sepúlveda suelen considerarse desde una única perspectiva, dando por supuesto que no experimentaron cambios a lo largo del tiempo. Como estas ideas se consideran casi en exclusiva según lo expresado a cerca de la conquista del Nuevo Mundo, se tiende a dar una imagen monolítica,

³⁵ Juan Ginés de Sepúlveda: *Diálogo llamado Demócrates*. Madrid: Tecnos, 2012, pp. 9-10.

incompleta e inmutable de su pensamiento, despreciando su diversidad, integridad y, sobre todo, cualquier cambio o evolución en el mismo. Hay, sin embargo, una evolución en el pensamiento de Sepúlveda sobre la conquista y colonización después de su debate con Las Casas en Valladolid, a la que no se ha querido o sabido prestar la debida atención”.³⁶

Las tres cuestiones expuestas posibilitan concluir que América se convierte en un tema de interés personal alrededor de 1530, cuando Sepúlveda tiene cuarenta años, desembocando varios años después en *Democrates segundo*.

2. 2 *Las cartas a Cano*

Enseguida abordo la controversia de Sepúlveda y Melchor Cano con la intención de situar su relevancia, puesto que a la muerte de Vitoria, Cano fue la voz autorizada de la Escuela de Salamanca, discutir con él podía significar para Sepúlveda la confirmación o el disenso con algunas de sus tesis sobre América.

En el momento en el que inician la discusión, Cano y Sepúlveda gozan de privilegios en la corte y prestigio intelectual: a partir de 1546, el primero se convierte en profesor de la Universidad de Salamanca y consejero del rey. Favorecido por esto asiste posteriormente al Concilio de Trento donde inicia la polémica con los jesuitas que desembocará en el tratado *Consultatio theologica* y el consecuente encono con Pablo IV. Por su parte, Sepúlveda se desempeña como cronista y preceptor del príncipe Felipe. La visita de

³⁶ Francisco Castilla Urbano: “La consideración del indio en los escritos sepulvedianos posteriores a la Junta de Valladolid”, *Op. cit.*

Maximiliano de Austria a la corte le da ocasión de escribir un epigrama en latín que le envía a través de Alonso Guajardo. 1548 transcurre entre Andalucía, Valladolid y Alcalá. Como atestigua la correspondencia, ambos se encontraron en 1547 a propósito del nombramiento de la comisión dictaminadora de *Democrates segundo*: “muy docto Cano, en Salamanca, hace poco te dejé bien claro en tu presencia, según creo, cuánto te aprecio y la inclinación que siento hacia ti”.³⁷ Dado que en adelante las pruebas no lo sitúan nuevamente en Salamanca, mi opinión es contraria a la de Losada quien duda de la eventualidad de este encuentro. La indecisión de Losada puede deberse a que no tuvo acceso a estas cartas o al singular olvido en el que permanecieron.

El uso del aristotelismo sintetiza la formación y el método de uno y otro. En *Democrates segundo*, Sepúlveda se esfuerza por legitimar la autoridad de filósofos paganos aduciendo que la ley natural los condujo a la salvación previo al advenimiento de Cristo, de modo que no había necesidad de censurarlos sino de emplearlos al servicio teológico. La excesiva extensión de la disertación, “fuera de propósito” para Andrés Marcos, manifiesta a mi parecer la preocupación del humanista por ser aceptado en España, dado que “los teólogos desconfiaban de él a causa de su cultivo de la filosofía antigua, mientras que los humanistas lo atacaban considerándole un teólogo escolástico”.³⁸ Entre los primeros, Cano recela el uso exacerbado de filósofos gentiles asociado a la formación humanista por considerarlo fuera de lo estrictamente pío:

³⁷ Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario*. *Op. cit.* p. 189.

³⁸ Ángel Losada: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su “epistolario” y nuevos documentos*. *Op. cit.* p. 150.

si los extranjeros juzgan y ensalzan tus tareas con más sinceridad que tus compatriotas españoles y es tan grande el afán que te domina de engrandecer tu prestigio, podrás publicar tu libro en tierra de esos incontables Esténtores de tu estilo con quienes has tratado largamente y has pasado buena parte de tu vida: esos dichosos italianos, a los que devuelves tú una alabanza igual, dictaminarán a tu gusto sobre tu libro. [...] Más bien te arrepientes ya y te molesta haber nacido en España y no reniegas de tu patria en la medida en que sea tramposamente lisonjera con tu talento; pero a punto estamos de que saques partido de este agravio, pues puedes considerarte italiano y ser tenido por otros como italiano, tanto por el tiempo que has pasado en Italia como por la calidad del estilo que ahí conseguiste.³⁹

Al reproche de haberse entregado a la prestancia lascasiana por censurar el *Democrates segundo*, Cano contesta categórico:

Yo, querido Ginés, así como no fui el promotor de ese parecer, del mismo modo no niego que tuve alguna parte en él; y no me arrepiento ni cambio mi opinión. Si lo hago llevado por intereses propios o ajenos no te correspondía a ti juzgarlos: me basta mi consciencia que mi testimonio está en el Cielo, y mi valedor en las alturas. Y ciertamente es verdad que hace tiempo escribí no sé qué sobre esta cuestión, pues ya hace tiempo que lo tenía olvidado (alude a *De dominio indorum*). Pero como hace poco el hermano Francisco de Vitoria, doctor ni desconocido ni nada despreciable, ha tratado sobre el mismo asunto con bastante detenimiento y ha sostenido la postura contraria a la tuya, todos debieron concederle a su opinión, como mínimo, que la tuya no pareciera tan segura e indubitable como para no poder ser puesta en duda con todo derecho y con argumentos serios. Súmanse a esto las Universidades de Salamanca y Alcalá, que al desaconsejar su publicación, hicieron un juicio coincidente sobre tu libro, que pienso habrá de tener alguna

³⁹ Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario*. *Op. cit.* pp. 223-224.

importancia para los que conocerán el pleito. En este punto apelo a tu equidad, preguntándote si piensas que te he agraviado por haber añadido mi granito de arena en favor de la opinión más piadosa y más acorde con la doctrina evangélica y con mi maestro y con dos prestigiosas Universidades.⁴⁰

Es extraño considerar antagónicas las ideas de Vitoria y Sepúlveda dada la evidente similitud de algunas de ellas. Quizá sea posible deducir un sesgo en la lectura del tratado como producto del desacuerdo formativo o de sobreentendidos compromisos de la orden dominica, orden sobre la que Las Casas ejercía en este ámbito una fuerte influencia. Asumiendo el año en el que las reelecciones son publicadas y es compuesto el *Democrates segundo*, es lógico concluir la influencia que Sepúlveda tendría sobre Vitoria. Sin embargo, la carta de Cano junto a una mención explícita del teólogo en el tratado sepulvediano, conduce a sostener que a pesar de ser publicadas hasta 1557 las reelecciones circularon en copias manuscritas a partir de 1540; por lo que es admisible pensar que Sepúlveda tuvo conocimiento de ellas.⁴¹

Ante todo, esta parte de la correspondencia de Sepúlveda constata el asombroso hecho que desde 1548 el destino de la doctrina expuesta en el *Democrates segundo* está prácticamente cifrado por la polémica. En ella las alusiones tácita a Las Casas son frecuentes:

⁴⁰ *Ibid.* pp. 222-223.

⁴¹ Carmen Rovira Gaspar: "Juan Ginés de Sepúlveda y Francisco de Vitoria. La crítica de Bartolomé de Las Casas a las opiniones de Maior sobre América" en *Pensamiento Novohispano*. 7: 38, julio 2006. Este estudio ignora tanto la carta como la cita mencionada, cita por otra parte inexistente en la versión de Menéndez y Pelayo de la que perniciosamente hace uso.

ni de ti ni de nadie me quejo por haber sido ofendido, con una sola excepción: del promotor y hacedor de todo este barullo, quien ha difundido en el corazón de determinadas personas tanto odio contra los soldados españoles a base de exagerar mediante un gran engaño –lo único que se ocupa días y noches– su crueldad y avaricia en la guerra de Indias, como para no permitir que en asunto público tan importante para el príncipe y la nación se viera la luz de la verdad y de la justicia. Pero ni siquiera odio al promotor, quien quizás lo hizo llevado por mejor intención que cabeza.⁴²

Con estas palabras Sepúlveda pone fin a la discusión alcanzando acuerdos precarios con Cano, quien simultáneamente va a abordar desde otros ángulos los problemas que presento a continuación: la teoría de la guerra justa, la guerra contra los indios, la interlocución con cuatro filósofos del siglo XVI (Maquiavelo, Vitoria, Soto y Moro) y la doctrina de la servidumbre natural.

2. 3 La cuestión de la guerra justa

Sujeto al precedente de Inocencio IV:

the pope, as Christ's vicar on earth, is responsible for all souls before God, and his jurisdiction extends over all men without distinction. In the case of non Christian societies, the Pope has power over them de iure, but not de facto. Punishment of infidels could be allowed only if natural law were not respected, as this law is

⁴² Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario*. *Op. cit.* p. 247.

common to all men regardless of their religious believes. Consequently, sins like sodomy or idolatry could be punished.⁴³

Democrates segundo expone las características de la guerra justa sin abandonar las reacciones en ocasiones irreconciliables que suscitó dicha doctrina.

A) Legítima autoridad. La declaración de la guerra es exclusiva del Estado o el príncipe que está al frente de una forma de gobierno legal, ejerciendo el poder sin dependencia de un jefe superior e investido de la suprema autoridad.

Como apunta Andrés Marcos,

en su relección [Vitoria] enseña que los príncipes de *sociedad perfecta*, aunque tengan un *común señor*, v. gr.: el emperador, pueden declarar la guerra; y no la puede declarar el que no sea príncipe de una *república perfecta*. Lo cual no es contrario a Sepúlveda, sino coincidente con ello y si se quiere *completivo*, dada la alusión al Emperador, superior muy *sui generis* de los reinos cristianos; ya que, a pesar de esa superioridad, la soberanía temporal de tales reinos o repúblicas quedaba intacta.⁴⁴

B) Buena intención. Importa mucho para la justificación de una guerra, la intención que tiene el que la hace, es decir, el fin que se propone al pelear. Por vía negativa se sostiene que ésta no debe moverse en modo alguno por “el deseo de ofender, la crueldad en la

⁴³ Xavier Tubau: “Canon law in Juan Ginés de Sepúlveda’s «Democrates secundus»” en *Bibliothèque d’Humanisme et Renaissance*. 73, 2: 268-269, 2011. “El papa como vicario de Cristo en la tierra, es responsable de todas las almas ante Dios, y su jurisdicción se extiende sobre todos los hombres sin distinción. En el caso de las sociedades no cristianas, el papa tiene poder sobre ellas de *derecho*, pero no de *hecho*. El castigo de los infieles solo podía ser permitido si no se respetaba la ley natural, ya que esta es común a todos los hombres, independientemente de sus creencias religiosas. En consecuencia, pecados como la sodomía o la idolatría podrían ser castigados”.

⁴⁴ Teodoro Andrés Marcos: *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su Democrates alter*. *Op. cit.* p. 94.

venganza, el ánimo inquieto e implacable, la ferocidad en la rebelión, el ansia de dominación y otras cosas semejantes”.⁴⁵ Positivamente se defiende que “el fin de la guerra justa es poder vivir en paz y tranquilidad con justicia y virtud, quitando a los malvados la facultad de hacer daño y pecar, y velar por el bien público de la humanidad”.⁴⁶

C) Rectitud en su ejecución. La moderación es crucial para “que no sufran daño los inocentes, no trascienda la desgracia a los embajadores, extranjeros o clérigos, se respeten las cosas sagradas y no se castigue al enemigo más de lo justo, pues ha de guardarse la palabra dada al enemigo, y no hemos de extremar nuestro castigo con él sino en proporción a su culpa”.⁴⁷ El príncipe es el responsable de resguardar la moderación, de manera que si se llegara a violarse sobre él recaería la falta, pues el error al que no se hace resistencia es aprobado y la verdad que no es defendida es oprimida.

Leopoldo plantea a Demócrates la cuestión del “espacio vital”: si puede considerarse justa la guerra con el fin de apoderarse territorios como remedio para una ciudad estrecha en fronteras. Sepúlveda en boca del interlocutor contesta que de ningún modo esta razón sería justa, pues el bien del prójimo cuando se posee con derecho debe respetarse. Esta conclusión nuevamente es coherente con el tratado de Vitoria *De iure belli*, donde se dice que “no es justa causa de guerra el deseo de ensanchar el propio territorio”.⁴⁸

⁴⁵ Juan Ginés de Sepúlveda: *Democrates Segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. *Op. cit.* p. 15.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ Francisco de Vitoria: “De los indios II” en *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII*. *Op. cit.* p. 223.

D) Causas suficientes para su comienzo. Enumera las siguientes: repeler la violencia con violencia cuando se agotan recursos pacíficos; recuperar las cosas arrebatadas injustamente y castigar a quienes cometieron injurias, no solo a los autores sino a los que con su consentimiento cooperaron a su realización. En el momento álgido del diálogo, Demócrates añade como causa suficiente “atraer por el camino más próximo y corto a la luz de la verdad, a una infinita multitud de hombres errantes entre perniciosas tinieblas”,⁴⁹ es decir, a través de la guerra obligar a los indios a abandonar las prácticas consideradas nefandas.

Cayetano sintetizó la tradición escolástica respecto a la guerra a los infieles en tres causas justas: “if the infidels refused to except Christian preachers in their lands, if the infidels themselves began a war against Christians (as in the case of the Medianites), or if the Christians wanted to recover lands that infidels had previously taken from them”.⁵⁰ Como explica Tubau, estos aspectos reescritos por Sepúlveda son el resultado de una lectura aristotélica de las ideas de Inocencio IV vinculadas a la tradición canónica. En el prólogo al tratado, Sepúlveda especifica que “muchas de las explicaciones, sobre el justo y recto ejercicio del mando, están tomadas de los grandes filósofos y teólogos y brotan ya del Derecho natural y común, ya de la doctrina cristiana”.

⁴⁹ Juan Ginés de Sepúlveda: *Democrates Segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios. Op. cit.* p. 64.

⁵⁰ Xavier Tubau: *Op. cit.* p. 270. “Si los infieles se negaban aceptar a los predicadores cristianos en sus tierras; si los infieles comenzaban una guerra contra los cristianos (como en el caso de los Madianitas) o si los cristianos querían reconquistar tierras que los infieles les habían arrebatado previamente”.

2. 4 La guerra contra los indios

Una cualidad de *Democrates segundo* es la permanente alusión a la antigüedad. En torno a la guerra contra los indios el tratado procede indicando citas y pasajes que justifican la privación de bienes y el acaecimiento de muerte a los violadores de la ley natural. García-Añoveros sintetiza prácticamente cada alusión utilizada por Sepúlveda respecto a los sacrificios humanos:

Homero y Eurípides, entre otros, hacen referencia en sus obras a sacrificios humanos que, aunque quizá legendarios, reflejan la práctica de los mismos. Particularmente crueles en estas costumbres fueron los escitas, si nos atenemos a los testimonios de Heródoto, Plinio el viejo y Diodoro Sículo, quien también incluye a algunos pueblos de Sicilia e Italia. Estrabón alude a los lusitanos, Gregorio III a los germanos, Mela a los tauros, Aristóteles a los pueblos salvajes del Ponto, Acosta, comentando a Beda el venerable, a los ingleses, Bozio a los húngaros y el Levítico a los pueblos que habitaban Palestina. Eusebio de Cesárea, San Clemente Alejandrino, Polidoro Virgilio, Bodino y Vitoria hacen referencia a los rodios, galos, lacedemonios, fenicios, cretenses, sirios, árabes, tracios, cartagineses, griegos, romanos, sidones, masagetas de la India y otros. [...] La condena de los sacrificios humanos es quizás tan antigua como los mismos sacrificios. La Escritura los considera crímenes abominables absolutamente rechazables.⁵¹

Citando esta o aquella circunstancia, Sepúlveda no sólo consigue imprimir un estilo al tratado sino también un método que respalda sus opiniones. Obrando con severidad y

⁵¹ Jesús García-Añoveros: *Los argumentos de la esclavitud*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000, pp. 40-41.

justicia los indios debieron perecer por sus pecados, tal como lo atestiguan situaciones del pasado referidas en el viejo testamento.

Según las decisiones divinas y la imprecación del Salmo: *derrama tu ira sobre las gentes que no te conocieron y sobre los reinos que no invocaron tu nombre*. Pero, según veo, otros fueron y son los proyectos de nuestros dignísimos reyes de España, quienes en esta misión que les cupo en suerte de someter a esos bárbaros a su dominio y al de la enmienda, salvación y público bienestar de aquellas gentes, según lo exige la razón de la piedad cristiana.⁵²

Igualmente grave es el pecado de idolatría. A juicio de García-Añoveros ante este surgen dos posturas:

una, encabezada por San Cipriano, y seguida, entre otros, por Sepúlveda, que reflexionan: si antes de la venida de Cristo se observaron estos preceptos relativos al menosprecio de los ídolos, cuando más deberán observarse después de la venida de Cristo. Otra, tolerante, que se apoya en algunos textos de la Escritura que recuerdan la bondad de Dios, que no quiere la muerte del pecador sino su conversión. [...] San Agustín exhorta a no destruir los ídolos de los paganos, a no ser que éstos se conviertan y los destruyan voluntariamente. [...] Santo Tomás aplica en este caso la doctrina del mal menor, pues aunque los infieles pequen con sus ritos, pueden ser tolerados, si de ello proviene algún bien o se evita un mal.⁵³

Los sacrificios humanos y la idolatría se cuentan entre los pecados más injuriosos; sin embargo, estos no agotan el rubro de la violación a la ley natural. Ya que potencialmente son innumerables, Leopoldo cuestiona a Demócrates si es viable castigar a quien la

⁵² Juan Ginés de Sepúlveda: *Democrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. *Op. cit.* p. 43.

⁵³ Jesús García-Añoveros: *Op. cit.* pp. 43-44.

quebrante aisladamente. De este modo se plantea una cuestión capital: si la barbarie le viene al indio de su comportamiento particular o es intrínseca a su cultura, dilema que prefigura el uso de la doctrina de la servidumbre natural. “Una causa pública no se debe considerar particularmente en cada individuo, sino en las costumbres e instituciones públicas, pues según enseña el Filósofo [...] la conducta de una nación se entiende que está constituida por aquellos actos hechos públicamente por quienes mantienen la dirección política con plena autoridad”.⁵⁴

La guerra santa de los españoles a favor de la supresión de instituciones bárbaras que impiden el desarrollo de la *humanitas* americana, venga las injurias hechas a los hombres y principalmente a Dios apartando a los indios de su error bajo razones evangélicas, como enseña la parábola bíblica de la gran cena, aun sea por la fuerza. Esto no significa que la infidelidad de los indios sea motivo de guerra. Siguiendo a San Agustín Sepúlveda manifiesta que la fe no puede imponérseles, puesto que esta depende únicamente de la voluntad. “No sostengo que deban de ser bautizados aquellos que no quieren, sino que, en cuanto dependa de nosotros, se les aparte del precipicio, aun en contra de su voluntad, y que se debe de mostrar el camino de la verdad a los que andan errantes, por medio de piadosas advertencias y la predicación evangélica”.⁵⁵

Al concluir el primer libro de *Democrates segundo*, Leopoldo inquiera si puede utilizarse un sistema ajeno a la violencia para predicar el evangelio en América. La experiencia en Cubagua y Chiribiche según Demócrates indican que no, que aquellos

⁵⁴ Juan Ginés de Sepúlveda: *Democrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. *Op. cit.* p. 57.

⁵⁵ *Ibid.* 65.

intentos que se propusieron ofrecer instrucción pacífica fracasaron. El único criterio para predicar a los bárbaros es una mancuerna de “terror útil” y “doctrina saludable”.

En resumen,

el proceso lógico de la guerra es primeramente, que se declare; esto es amonestar a los bárbaros a que acepten los grandes beneficios del vencedor y se instruyan en sus óptimas leyes y costumbres, se imbuyan de la verdadera religión y admitan el imperio del Rey de las Españas, no sea que si obran contrariamente y rechazan su dominio, sean maltratados hostilmente por los españoles que con el fin de dominarlos fueron enviados por su Rey; si los bárbaros piden tiempo para deliberar, se les debe conceder cuanto sea necesario para reunir un consejo público y redactar las decisiones, pero no conviene darles un lapso de tiempo excesivo; [...] si después de instruidos cumplen nuestras órdenes, han de ser admitidos en la fe y se les han de conceder condiciones de paz justa en conformidad con su naturaleza, para que, según la sentencia del Deuteronomio, *sirvan bajo tributo*. Pero si, no haciendo caso de la amonestación y rechazando temerariamente a los embajadores, rehúsan con pertinacia tomar parte en la conferencia y se preparan para resistir, al ser derrotados, tanto ellos como sus bienes caerán en poder del príncipe vencedor para que pueda decidir de ellos según su parecer, con tal de que la prudencia y la razón de la paz y del bien público rijan su voluntad.⁵⁶

⁵⁶ *Ibid.* pp. 30-31.

2. 4. 1 *Maquiavelo, Vitoria, Soto y Moro*

La teoría moderna de la guerra se desarrolló en el siglo XVI europeo con Moro y los nominalistas, la Escuela de Salamanca, con Vitoria y Soto como representantes, y Maquiavelo. Se ha intentado ver en este último un paralelismo con Sepúlveda que admite desacuerdos y correspondencias. Relativo a los primeros Castilla Urbano explica:

la respuesta al erasmismo (y al luteranismo) no deja a Sepúlveda en manos del inmoralismo. La acción en el mundo que postula para los magnánimos no está desvinculada de los valores morales ni del cristianismo, lo que le permite marcar las distancias con los que, como Maquiavelo, no sólo ven en la apariencia de religiosidad un instrumento de poder más útil que la religión misma, sino que encuentran en los valores cristianos un síntoma de debilidad.

Sepúlveda critica ambas posturas, tanto por su inmoralidad, que puede acabar siendo inútil, puesto que acarrea la ruina de quien la practica una vez descubierto, como por su irreligiosidad. Esta valoración convierte al cronista en el primer crítico del diplomático florentino, poco después de publicadas sus obras maestras, que es más que probable que no fueran las únicas obras de Maquiavelo conocidas por Sepúlveda.⁵⁷

A pesar de la importancia de sus críticas, sobresalen las coincidencias que no parecen representar obstáculos al apego sepulvediano a la moral cristiana. “Coincidentes son los vínculos profesionales con autoridades políticas y religiosas, las influencias que los han formado, su idea de la historia, el énfasis sobre la acción que puede resistirse a la traición,

⁵⁷ Francisco Castilla Urbano: “Estudio preliminar” en *Diálogo llamado Demócrates. Op. cit.* pp. LVII-LIX.

pero no la trampa o el engaño, su rechazo de los mercenarios, y su concepción de la riqueza”.⁵⁸

Al tratarse de la respuesta de Sepúlveda sobre América, más interesantes son sin dudas los planteamientos de Vitoria, Soto y Moro. En la primera reelección, Vitoria opina que “esos bárbaros, aunque no sean del todo faltos de juicio, distan, sin embargo, muy poco de los amentes, por lo que parece que no son aptos para formar o administrar una república legítima dentro de los términos humanos y civiles”.⁵⁹ Los siete títulos legítimos para emprender la guerra contenidos en *De Indis*, se hallan estrictamente subordinados al derecho de gentes, el cual admite la predicación, el comercio y el reconocimiento de las provincias indias con la condición de no infringir daños. Sólo la violación de éste justifica toda posible hostilidad, lo cual representa el esbozo de una forma encubierta de la aplicación de la tesis de la servidumbre natural, puesto que “al calificar al indio de bárbaro, Vitoria ya admite que la violación del derecho natural y de gentes es inevitable. Un bárbaro que nunca actúa de manera bárbara no es de ningún modo bárbaro”.⁶⁰

En el estudio introductorio a *Democrates alter*, García Pelayo escribe que

Vitoria abandona la estricta doctrina aristotélica y entiende que es meramente formal; Sepúlveda, en cambio, permanece fiel y afirma su efectividad. Pero late en los dos una misma preocupación surgida por vías diferentes: Vitoria, dominico y teólogo, se ve en la necesidad de respaldar o, al menos, no ver disparidad entre la

⁵⁸ *Ibid.* pp. LX-LXI.

⁵⁹ Francisco de Vitoria: “De los indios” en *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII. Op. cit.* p. 211.

⁶⁰ Néstor Capdevilla: “La teoría de la guerra justa y los bárbaros: Las Casas frente al Requerimiento, Vitoria y Sepúlveda” en *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*. México: CIDE, 2008, pp. 175-176.

doctrina cristiana, de la Iglesia con Aristóteles; Sepúlveda, humanista, enamorado de los clásicos y cronista del César, se entrega a Aristóteles, pero no sin procurar respaldarlo en los conceptos de la ley eterna, natural y divina, conceptos escolásticos con los cuales pretende dar pase de libre circulación a la doctrina pagana.⁶¹

Los titubeos del teólogo, por su parte, son explicables en primer lugar porque estaba muy presionado por los juristas que defendían el poder absoluto del emperador, así como la conquista; en segundo lugar no debemos olvidar la carta de Carlos V le dirige el 31 de enero de 1539. En esta el emperador le indica que no se entrometa en los problemas del gobierno pues existe una tajante separación entre los asuntos de fe, esto es teologales o de letras, y los del Estado.⁶²

Soto publicó en 1554 *De iustitia et iure* en donde distinguía, al modo de Palacios Rubios y otros juristas, dos tipos de esclavitud: una ilegítima y otra lícita. La primera descansa en el derecho natural que afirma que todos los hombres nacen libres, por lo tanto, ninguno puede tener dominio sobre otro ni sujetarse al dominio ajeno. A pesar de que unos superen a otros en intelecto y capacidad no se justifica que puedan ser amos de los desventajados. El segundo tipo de esclavitud es la que nace de la guerra, fundamentalmente se conforma por los prisioneros que esta puede arrojar.

Acerca de la opinión que la Escuela de Salamanca mantuvo sobre el debate, Soto explica que

⁶¹ Manuel García-Pelayo: "Juan Ginés de Sepúlveda y los problemas jurídicos de la Conquista de América" en *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México: FCE, 1996, pp. 25-26.

⁶² Carmen Rovira Gaspar: *Op. cit.* p. 42.

por la sola rudeza de las costumbres de los indios no adquirimos derecho alguno sobre ellos para someterlos por la fuerza, puesto que su inferior condición no les priva de la libertad. [...] Y como la libertad es el fundamento del dominio, conservan todo derecho sobre sus bienes. Porque Aristóteles no sólo colocaba esta servidumbre entre una nación y otra, sino entre las personas de una misma ciudad y una misma familia. Hay, efectivamente, entre los cristianos de una misma ciudad siervos por naturaleza, que, sin embargo, no por esto pueden ser despojados de sus bienes, aunque rehúsen obedecer a los que son naturalmente superiores.⁶³

En *Utopía*, Moro relata el conocimiento que ha adquirido el personaje Rafael Hitlodeo de la ciudad de “Amauroto”. Al hablar de la esclavitud el informador testifica que sólo se reduce a ella al que por algún delito grave mereció este castigo o fue condenado a muerte en una ciudad extranjera; los esclavos voluntarios, por otra parte, son trabajadores pobres que se ofrecen a servir espontáneamente a los cuales se les trata con bondad y no se les tiene en menos que a sus propios conciudadanos. Sólo el pueblo de los Zapoletas es inculto, agreste y feroz, viven en las selvas y en los ásperos montes, por sus características compondría la categoría aristotélica de siervos por naturaleza, pues

nacidos solo para la guerra, acechan con afán cualquier ocasión de emplearse en ella y, cuando la encuentran, salen en gran número llenos de ardor y se ofrecen como soldados, por bajo precio, al primero que los solicita. [En la guerra] se hieren mutuamente sin que les empuje a su destrucción otro motivo que el haber sido alquilados, a muy poca costa, por jefes distintos.⁶⁴

⁶³ Domingo de Soto: “De la justicia y del derecho” en *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII. Op. cit.* p. 277.

⁶⁴ Tomás Moro: “Utopía” en *Utopías del Renacimiento*. México: FCE, 1941, pp. 119-120.

La exposición general de la obra permite deducir que la guerra nunca debe ser declarada sin necesidad ni causa justa. La razón usada por Sepúlveda de someter a aquellos cuya condición natural es servir, es despreciada, pues si los utópicos se hallan en la necesidad de conquistas es por sobrepoblación y uso de recursos no aprovechados: un pueblo que no utiliza la tierra, dejándola infecunda y despoblada, tiene la obligación de renunciar a ella en disfrute de otros que por ley natural sabrán aprovecharla. Con razón Silvio Zavala afirma que

el aire de esta doctrina es más moderno y económico que el de la teoría de Sepúlveda, puesto que Moro concede preferencia al criterio de aprovechamiento del recurso natural baldío por el pueblo más industrial. Pero todavía en la doctrina del canciller inglés la expansión colonial requiere que la tierra que va a ocuparse esté infecunda; y se concede al grupo nativo la oportunidad de fundirse voluntariamente con el pueblo colonizador.⁶⁵

2. 5 Doctrina de la servidumbre natural

En la *Ética nicomáquea* Aristóteles sugiere que para precisar la noción de felicidad hay que preguntarse qué es lo propio del hombre. Asevera que como cualquier artesano, el fin al que aspiran todos consiste en la perfección de su propia tarea, “como es notorio que existe una función del ojo, de la mano, del pie y, en general de cada uno de los miembros”.⁶⁶ Por función de una cosa entiende lo que sólo ésta puede hacer, o lo que puede hacer mejor que

⁶⁵ Silvio Zavala: *La filosofía política en la conquista de América*. México: FCE, 1993, p. 59.

⁶⁶ Aristóteles: *Ética*. Barcelona: Gredos, 2007, p. 29.

otra cualquiera: en la medida en que una herramienta sirve al propósito de un artesano cumple con su propio destino. Lo propio del hombre tendrá que depender en consecuencia de las peculiaridades de su naturaleza: la actividad del alma de acuerdo con la razón. Esto quiere decir que lo llamado *propio* es por un lado un determinismo naturalista y por otro una situación no accidental sino consustancial al género humano.

Enseguida Aristóteles afirma: “mas como el artesano no siempre realiza con perfección igual su propia obra, podemos distinguir la del hombre inferior y la del que sobresale por su virtud”.⁶⁷ Esta noción análoga a la dicotomía de cuerpo y alma compone la raíz filosófica de la doctrina de la servidumbre natural: el equivocismo ontológico parte de que el bárbaro no cumple completamente con el acto de la razón por poseerla únicamente en potencia. Existe una jerarquía en el orden ontológico, donde la actividad racional debe medirse de acuerdo con su excelencia y, si éstas son varias, con la mejor y la más perfecta.

Esta doctrina se expresa en la noción de lo justo y la ley natural,

la que en todas partes tiene la misma fuerza, sin depender de apreciaciones circunstanciales [...] ley natural es la participación de la ley eterna en la criatura dotada de razón [...] la recta razón e inclinación al deber y a aceptar las obligaciones de la virtud, es y se llama ley natural. [...] Esta es la que hace que el hombre bueno discierna el bien y la justicia de la maldad y la injusticia.⁶⁸

Tiene sentido universal porque participa de la voluntad de Dios y sentido ético ecuménico porque coadyuva de lo que es más propio en el hombre, la razón.

⁶⁷ *Ibid.* p. 33.

⁶⁸ Juan Ginés de Sepúlveda: *Democrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios. Op. cit.* p. 11.

En la relación de amo y siervo según García Máynez no hay justicia e injusticia en sentido político, pues las últimas solo se dan entre aquellos a quienes corresponde una igualdad en el mandar y en el ser mandados; es decir, entre ciudadanos de la *polis*, hombres libres e iguales cuyo fin es alcanzar la autarquía.⁶⁹ El tipo de justicia entre el amo y el siervo es de carácter *doméstico*, simplemente se asemeja a lo justo o injusto *político*.

Aristóteles apunta en su argumento que el esclavo es como un instrumento del amo: “los instrumentos son, unos, inanimados, y otros, animados. Por ejemplo, para un piloto es inanimado el timón y animado el vigía [...] el esclavo es una posesión animada”.⁷⁰ El hombre que por su condición natural inferior es instrumento y propiedad de otro tiene la misión de actuar bajo sus órdenes por conveniencia a su naturaleza y es justo. El alma gobierna al cuerpo, el hombre a los animales, el macho a la hembra y análogamente es necesario que así ocurra con la humanidad en general, lo contrario resultaría perjudicial para todos. “El Estagirita, hondamente influido por las ideas de su época, defiende la opinión tradicional, observando que en cualquier realidad que forme un todo unitario hay siempre un elemento imperante y otro imperado, y que este nexo se da indefectiblemente en todos los seres naturales”.⁷¹

Sepulveda primus es aristotélico ortodoxo: piensa al indio desde las distinciones ontológicas del esclavo y el amo. Según O’Gorman esta graduación antropológica es “un pensamiento de tipo relativista que, por eso, delata ya su modernidad, y en él se percibe el lejano germen de la comprensión de las diferencias culturales y mudanzas históricas como

⁶⁹ Eduardo García Máynez: *Doctrina aristotélica de la justicia*. México: UNAM, 1973, p. 149.

⁷⁰ Aristóteles: *Política*. Madrid: Alianza, 2009, p. 50.

⁷¹ Eduardo García Máynez: *Op. cit.* p. 151.

indicación de la historicidad en el ser mismo del hombre”.⁷² A través del aristotelismo renacentista, inmerso ya en la modernidad, el cronista agrega a la jerarquización ontológica el principio de historicidad en el ser, inaceptable en la tradición cristiana. Si la realidad de la naturaleza humana se da en diferentes grados, lo que explica las desigualdades culturales, no se debe al desarrollo histórico ulterior de cada civilización sino a un proceso ontológico donde los diversos pueblos tienen un perfeccionamiento diferenciado.

Al menos esto parece decir O’Gorman y sostener a su vez Ruiz Sotelo cuando afirma: “puesto que el “ser ahí” es temporal, sujeto a un devenir, se abre la posibilidad de una distinción no sólo óptica, sino ontológica, entre los pueblos sujetos a procesos históricos diferentes, pudiéndose dar el caso de que, en efecto, algunos alcancen un grado de perfeccionamiento superior al de otros”.⁷³

Hago hincapié en el hecho de que el siervo por naturaleza no carece totalmente de humanidad; las adjetivaciones van siempre precedidas de un “casi” o un “como” que las suavizan: si se les puede cazar como animales salvajes, es porque *son como* animales salvajes, no quiere decir que *sean* como tales. Aristóteles define al esclavo por naturaleza como el que participa de la razón sólo al grado de reconocerla pero no poseerla; en consecuencia éste es humano, aunque en un modo restringido: por tener limitada su parte racional, su capacidad política —la facultad humana por excelencia— se halla disminuida.

⁷² Edmundo O’Gorman: “Génesis, elaboración, estructura y contenido de la Apologética” en *Apologética historia sumaria*. México: UNAM, 1967, p. LXVIII.

⁷³ Mario Ruiz Sotelo: *Crítica de la razón imperial: la filosofía política de Bartolomé de Las Casas*. *Op. cit.* pp. 98-99.

Para Gallegos Rocafull la argumentación está centrada en la interpretación de juristas, no en la filosofía propia de teólogos. “Sepúlveda no llega al filósofo griego a través de Santo Tomás, como de ordinario hacen los teólogos, ni cuida de atenuar sus expresiones para ajustarlas en lo posible a los principios tomistas; él sigue a la letra el texto aristotélico y lo repiensa con un criterio predominantemente jurídico”.⁷⁴ En consecuencia, el carácter de su teoría es fiel al mundo de los hechos cuyas sucesiones abandonan la interpretación evangélica para medirlas bajo otros parámetros teórico, sirviéndose de las primeras de manera subordinada. Así el derecho de guerra al que aduce articula dos principios: el primero de ley; la justa y necesaria apelación a la guerra bajo el precepto de que lo imperfecto debe someterse a lo perfecto, y el segundo de hecho; que los indios en prudencia, ingenio, virtud y humanidad son tan inferiores a los españoles como los niños a los adultos. Con ello, en opinión de Rocafull, Sepúlveda tiende dos tipos de premisas: la teórica y la práctica.

Para la premisa práctica o *a posteriori*, Sepúlveda requirió pruebas de la incapacidad racional del indio que, como lo atestigua *Democrates segundo* (“si son verídicas ciertas relaciones que leí hace poco sobre la conquista de Nueva España”), las recibe de dos fuentes: Fernández de Oviedo y Cortés. Según estas crónicas la barbarie del indio incluye toda clase de pasiones y vicios que lo convierten en lujurioso, sodomita, cobarde, incestuoso, débil, vengativo, haragán, etcétera, además de obediente a la voluntad del

⁷⁴ José M. Gallegos Rocafull: *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*. México: UNAM, 1951, pp. 45-46.

diablo, manifiesto en los sacrificios humanos, la antropofagia ritual, la costumbre de enterrar a los caciques con sus mujeres y sirvientes y la idolatría.

Como sugerí, Aristóteles es la base doctrinal o *a priori* sobre la que descansa la premisa práctica. Con la revisión de ambas concluyo la investigación sobre el pensamiento de *Sepulveda primus*.

III. SEPULVEDA ALTER

En el apartado anterior revisé las características más destacadas y, acaso las más estudiadas, de la intervención de Sepúlveda en el debate americano. Los argumentos repasados están suscritos al momento del encuentro de Valladolid y contenidos formalmente en *Democrates segundo*. En seguida planteo el perfil biográfico y argumentativo de un segundo Sepúlveda (*Sepulveda alter*) conformado a partir de experiencias como la de su regreso definitivo a España, los enconos con Cano y Soto, y la lectura de las crónicas de Gómara. Este momento tardío, demuestra la madurez que Sepúlveda adquiere sobre América en dos importantes obras: *Del nuevo mundo* y *Acerca de la monarquía*.

En una carta a Pedro Serrano, Sepúlveda refiere el intento por desprestigiarlo durante y después del debate en Valladolid:

Para no dejar sin tirar ninguna piedra en forma de calumnia, al principio de la disputa se movieron por toda la Corte real, llamaron uno a uno a todos los miembros de los Reales Consejos y difundieron el rumor de que no me había dedicado a elaborar el libro (*Democrates segundo*) porque mi opinión fuese tal como escribía ni porque me llevara a ello el deber o la piedad, como yo manifestaba –para asumir en una causa justísima la defensa del buen nombre de nuestro pueblo y nuestros príncipes, a quienes ellos mismos no por malicia sino por error e ignorancia de su legítimo derecho habían censurado con el nombre de

tiranos—; sino que, contratado a sueldo, lo había hecho para prestar mis servicios de escritor por dinero, pactados en cinco o seis mil ducados. Luego, como hacían pocos progresos y se percataban que la escandalosa y desvergonzadísima mentira no lograba convencer a nadie, bien porque era improbable en sí, bien porque era poco fiable por la bien conocida malicia y vanidad de su promotor, lo olvidaron y se refugiaron en otras estratagemas y falsedades.⁷⁵

Con la muerte de Carlos V, sin embargo, arriban tiempos nuevos a la vida del humanista, quien al modo de los antiguos decide olvidar las querellas poniéndose al cuidado de una huerta en Pozoblanco. A pesar de ausentarse de la corte no pierde privilegios adquiridos, pues continúa desempeñando tareas como cronista del rey. Alrededor de 1560 comienza a redactar la *Historia de Felipe II*, crónica que su precaria salud de septuagenario le impedirá concluir.

Con motivo de la campaña de los Gelves, aconseja al nuevo rey mediante carta ampliar la capacidad marítima del imperio, importar armas de Flandes e involucrar al papa y a los príncipes cristianos en su causa. Probablemente estos consejos llevan a Felipe II instar a Paulo IV a arrebatar Trípoli del dominio que por más de una década poseía el imperio otomano, con Turgut Reis como líder. En este contexto histórico, Sepúlveda reflexiona que la necesidad de la guerra contra los indios generará beneficios,

es difícil pensar que un hombre como él, que tan buen conocedor se nos muestra de los recovecos de la política internacional en su labor de cronista, no advirtiese que o estaba presente España en América o lo estarían las otras potencias enemigas suyas. Por eso la construcción y aplicación que hizo de su modelo, más bien alcanza su sentido último como discurso *post factum* que conservase para

⁷⁵ Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario*. *Op. cit.* p. 305.

España una hegemonía política y un papel del pueblo rector, afirmando como indiscutible una mayor eticidad que la esgrimible por sus antagonistas.⁷⁶

En *Del nuevo mundo*, sin embargo, rechaza que esta empresa asuma cualquier costo; por ejemplo, el del uso indiscriminado de encomiendas:

mientras que en *Democrates segundo* se afirmaba la conveniencia e incluso la justicia de recurrir a las encomiendas para reconocer la labor de los conquistadores, asunto sobre el que la *Apología* guarda un discreto silencio, en *De Orbe Novo* desaparece ese silencio pero para insistir en la crueldad y codicia de algunos de esos encomenderos. [...] Hay por consiguiente un distanciamiento creciente del cronista con respecto a la conveniencia de premiar con encomiendas los méritos de los conquistadores y una crítica mayor.⁷⁷

El gobierno establecido de acuerdo a la capacidad racional de los individuos relativiza su valor a raíz del reconocimiento que la aproximación a las crónicas le ofrecen de la realidad indiana y el matiz consecuente en el argumento de la esclavitud natural, evaluado como un hecho cultural alterable.

A Serrano le escribe que “es acorde a la ley humana y a la divina que los príncipes sometan a los indios a su dominio, no para despojarlos de sus bienes y su libertad, lo que sería injusto, sino para que, una vez suprimidas las costumbres bárbaras y eliminada su capacidad de oponerse a la predicación del Evangelio, se vuelvan más dispuestos a aceptar la religión cristiana”.⁷⁸ En consecuencia, admite que la educación perfecciona y la usencia

⁷⁶ J. M. Pérez-Prendes Muñoz-Arraco: “Introducción jurídica” en *Acerca de la monarquía. O. C. t. VI*. Salamanca: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2001, pp. XXVI-XXVII.

⁷⁷ Francisco Castilla Urbano: “La consideración del indio en los escritos sepulvedianos posteriores a la Junta de Valladolid”. *Op. cit.* p. 75.

⁷⁸ Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario. Op. cit.* p. 304.

de ella deteriora y, lo que es aún más radical, que las diferencias no poseen perennidad sino que mudan de acuerdo a enseñanza transgeneracional. *Acerca de la monarquía* insinúa que el deterioro y perfeccionamiento es progresivo o regresivo, de tal suerte que los inferiores en un momento histórico determinado se engrandecen hasta ser los mejores en otra etapa de la historia y viceversa.

Castilla Urbano, García Pinilla y demás estudiosos, señalan que la situación ideológica de Sepúlveda reflejada en *Democrates segundo* poco va parecerse a la de las obras posteriores, principalmente porque en el primer momento no había tenido lugar la junta en Valladolid que complicaría sus relaciones con todos los estamentos de la vida pública de España y porque Felipe, príncipe todavía, comenzaba a asumir tareas de gobierno apegado a su preceptor, relación que determinaba la vida de ambos. Sin embargo, a partir de 1560 “la denuncia de la codicia y crueldad de los encomenderos, «espoileados por una insaciable ansia de oro», permitieron a Sepúlveda no sólo distanciarse de un grupo social que, aunque constituía el mejor apoyo para su pensamiento, resultaba imposible de justificar en su comportamiento con los indios, sino matizar muy bien los límites de su teoría”.⁷⁹ Por lo que sería un error continuar considerando homogénea, inalterable y única su doctrina, así como anteponer la figura parcial de *Sepulveda primus* a la que engloba los dos momentos ideológicos, la figura verdaderamente “histórica”.

El aprecio de Felipe II por su maestro lo demuestran las licencias que mediante cédulas le concede en consideración a su vejez y a los servicios prestados a Carlos V. Previo

⁷⁹ Francisco Castilla Urbano: “La consideración del indio en los escritos sepulvedianos posteriores a la Junta de Valladolid”. *Op. cit.* p 72.

a su muerte, Sepúlveda funda una capellanía y un mayorazgo pidiendo que sus restos sean depositados en la iglesia principal de Pozoblanco. Beneyto Pérez reconoce la oscuridad que existe en torno a la fecha exacta del fallecimiento del humanista. Por el contrario, la resolución de Losada es concluyente: Juan Ginés de Sepúlveda murió el martes 17 de noviembre de 1573.

3. 1 *Interpretación de la voz servus*

Al permanecer inédito en vida de su autor *Del nuevo mundo*, la doctrina definitiva de Sepúlveda no pudo ser apreciada por sus lectores contemporáneos ni al parecer por muchos de los posteriores. Uno de los rasgos más importantes al tratar la madurez ideológica reflejada en la crónica sepulvediana es el uso semántico de la voz *servus* que, como señala E. Quirk, en las obras tardías desvirtúa la acepción de “esclavo” para adoptar la de “siervo” o “criado”, cambiando con ella las connotaciones ontológicas y jurídicas de los indios previamente fijadas por las descripciones morales y físicas referidas en *Democrates segundo*.⁸⁰

Designados como siervos, la guerra de conquista se emprende por las costumbres públicas e instituciones que atentan contra la naturaleza, no por incapacidad ontológica, racional o política. *Del nuevo mundo* ciñe un régimen centrado en la educación a cargo de sacerdotes que predispondrá a los indios con tacto y cuidado a un culto civilizado hasta el

⁸⁰ Robert E. Quirk: “Some notes on a Controversial Controversy: Juan Ginés de Sepúlveda and Natural Servitude” en *Hispanic American Historical Review*. 34: 357-364, 1954.

abandono definitivo de las costumbres bárbaras, asumiendo que el estatuto jurídico del indio es el de súbdito del rey.

Según García-Añoveros,

los latinos tradujeron los vocablos griegos (*doundos* y *douleia*) por *servus* (siervo), *servitus* (servidumbre) y *mancipium* (mancipar o hacer siervo a uno). [...] Aunque en la Edad Media se utilizó preferentemente el término *servus* (siervo), sin embargo, poco a poco, se fue imponiendo el de esclavo y ya la palabra latina *servus* se tradujo indistintamente al español por siervo o esclavo, prevaleciendo el de esclavo. [...] Matthaeum, reproduce una bula de Pío V en la que se dice “mancipia quaeque *sclavos* vulgariter nuncupata”, lo que indica que los siervos ya eran llamados vulgarmente esclavos.⁸¹

El conocimiento de griego y latín adquirido en la Italia humanista, permite a Sepúlveda despegarse de los términos que habían sido introducidos en la edad media; su estilo no solo esperaba superar la insulsez de las crónicas medievales sino emplear el latín como único medio de franquear las barreras lingüísticas y poder llegar a todo el mundo civilizado. “La peculiaridad más destacada quizá del latín humanista reside en el nivel semántico. [...] El escritor mantiene una pugna constante para acomodar al molde clásico las nuevas realidades”.⁸²

Losada sostiene que la definición etimológica que hace Sepúlveda de “siervo” está en completa coincidencia con las instituciones de Justiniano, quien dice que la palabra

⁸¹ Jesús García-Añoveros: *Op. cit.* pp. 76-77.

⁸² Jenaro Costas Rodríguez: “La concepción historiográfica en Juan Ginés de Sepúlveda” en *Actas del Congreso internacional sobre el V centenario del nacimiento del dr. Juan Ginés de Sepúlveda celebradas en Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991. Op. cit.* p. 96.

procede de “servate”, esto es, el acto de conservar y librar de la matanza y muerte al enemigo vencido.

3. 2 Fuentes

En *Del nuevo mundo* se admite explícitamente la consulta de *Décadas de Orbe Novo* de Mártir de Anglería, *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo y muy especialmente la *Historia general de las Indias* de López de Gómara. Sin dudas, el acercamiento y uso de estas fuentes condujeron al humanista hacia un reconocimiento complejo de la realidad americana, atravesada por culturas desarrolladas desigualmente. A partir de este discernimiento adquirido, Sepúlveda se sirvió de su Historia para reiterar, en mayor medida que en ninguno de sus escritos, su rechazo a los excesos de la conquista, negando simultáneamente la acusación de sus enemigos, según la cual sus teorías abrían la puerta al latrocinio y la violencia. En este sentido, el examen de las fuentes en este apartado es de una importancia exacerbada.

En una carta a Diego de Neyla, el humanista enumera las fuentes y con ella las claves de su concepción historiográfica e ideológica que comienza en su paso por Italia. El documento más importante de esta naturaleza indica que además de Cicerón, en la base que inspira su estilo de escritura está Salustio, Trogo, Curcio y Livio, este último el que más influencia ejerció como modelo de la historiografía humanista desde Bruni. Por su parte, una vez que asume ocuparse de América a sabiendas de carecer de la experiencia en primera persona, aparece el problema de la información veraz del que también trata la carta

aludida donde afirma preguntar a los actores de los hechos (Cortés y sus soldados) y servirse de otros historiadores y cronistas de la época (Gómara, Oviedo y Anglería) con el fin de mantenerse fiel a los acontecimientos.⁸³

Sepúlveda hace patente el afianzamiento de la historiografía española a los principios humanistas haciéndola depender de las formas historiográficas antiguas heredadas principalmente de Livio: el historiador debe interesarse sobre todo por aquellos acontecimientos que se prestan a un desarrollo dramático, pues la historia no sólo hay que exponerla bajo la forma narrativa sino también embellecerla con recursos formales.

Respecto del método los humanistas, sin renunciar en ningún momento a sus profundas convicciones religiosas, sí abandonaron con gusto el universalismo y providencialismo que habían caracterizado la historiografía cristiana desde sus comienzos. Rompieron con la historiografía eclesiástica en beneficio de un modelo racionalista que explicara los hechos como sucesiones de causas y efectos.⁸⁴

Estas nociones al lado de las fuentes que consulta van a esculpir la crónica sepulvediana legándonos no solo una doctrina definitiva sino una historia de singular valor estilístico.

Mención especial merece el trabajo de los cronistas, pues

descriptores atentos de la naturaleza americana, hasta Oviedo por lo menos, ensanchan la comprensión de los reinos naturales, abren la puerta a nuevas ciencias y nuevas indagaciones y, en su esfuerzo intelectual, incluyen también al indígena (a quien la mayoría de los conquistadores consideran un objeto, una

⁸³ Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario*. *Op. cit.* p. 376.

⁸⁴ Luis Rivero García: *Op. cit.* p. XC.

presa, un instrumento), elevándolo a dignidad humana incluso cuando más implacablemente denuncian sus vicios y sus limitaciones.⁸⁵

Enseguida haré el estudio de los “descriptores atentos” que Sepúlveda utiliza como fuentes en su crónica con el fin de responder de qué manera usa una y otra y, dentro de las cualidades de estas, qué le permite transformar su concepción acerca de América con los efectos que he señalado.

3. 2. 1 *Gonzalo Fernández de Oviedo*

Una consecuencia tácita de la carta a de Neyla implica que la relación que Sepúlveda guarda con los cronistas no es simple, especialmente con Oviedo, con quien generalmente se le familiariza. Primero porque existen diferencias sustanciales en la concepción histórica de cada uno: Oviedo es un providencialista que interpreta la condición de América asociada al pecado, a la adoración del Demonio y, en consecuencia, al olvido de Dios, quien con el fin de castigar a los indios los ha excluido del mundo hasta el tiempo en que les ha otorgado otra oportunidad inspirando a los españoles a realizar su conquista. En Sepúlveda no existe la idea de una providencia que intervenga en el curso de la historia, excluye toda clase de hechos milagrosos como resultado de una ruptura con la forma eclesiástica de la historiografía.

Por otra parte, Oviedo no duda de la humanidad de los indios. Al señalar: “questas gentes destas Indias aunque racionales y de la misma estirpe de aquella sancta arca é

⁸⁵ Antonello Gerbi: *La naturaleza de las Indias nuevas*. México: FCE, 1992, p. 78.

compañía de Noé, estaban fechas irracionales y bestiales con sus idolatrías y sacrificios y ceremonias infernales”,⁸⁶ abre una distinción entre la racionalidad esencial y accidental. Para él, las costumbres bárbaras de los indios los han distanciado de la “razón é industria” con que Dios los creó igual a todos, es decir, la práctica de una religión infernal ha sido el motivo que ha menoscabado su racionalidad quedando, en consecuencia, en un rango inferior al español, pues lo definitivo para alcanzar plenitud racional –según Oviedo– es el conocimiento y la adoración de la verdad que predica el cristianismo. Por ello, el cronista cree que “fácilmente se puede colegir la retitud de Dios é quan misericordioso ha seydo con esta generación esperando tantos siglos a que se enmendasen”.⁸⁷ *Sepulveda primus*, en cambio, practica el aristotelismo más ortodoxo que, de acuerdo a lo que sostengo, va suavizando con el tiempo y con los conocimientos que posteriormente adquiere de la realidad indígena, sobre todo de la mano de las crónicas de Gómara publicadas dos años después del debate de Valladolid. En este punto, sin embargo, las escasas facultades racionales de los indios son ontológicas y por tanto insuperables. ¿La lectura de Oviedo es una de las causas que convence a Sepúlveda de la humanidad plena del indio? *Sepulveda alter* así lo demuestra.

Finalmente, la última diferencia que encuentro entre Oviedo y Sepúlveda es que el primero reflexiona que una culpa tan grande como la de los indios esperaba una expiación proporcional a la que los españoles los someten. Esta última idea –constátese– es congruente con el modelo providencialista de la historia que “justifica” el sufrimiento que

⁸⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo: *Historia Natural y General de las Indias. t. III*. Asunción: Guaranía, 1945, p. 60.

⁸⁷ *Ibid. t. I*, p. 149.

provoca la conquista por la redención de la culpa que esta implica. En contraste, Sepúlveda sostiene que el sometimiento físico y la tutela política es conveniente para la cruzada civilizatoria que España ha emprendido en América, cruzada que tiene sentido para un imperio de dimensiones y virtudes similar al romano, amenazado como aquel por los turcos –los “bárbaros” de Oriente– y las prácticas nefandas de los indios –los “bárbaros” occidentales.

3. 2. 2 *Pedro Mártir de Anglería*

Desconozco a cuento de qué viene el sentir de Costas Rodríguez al decir que “Pedro Mártir era un apátrida que sabía acomodarse y defender muy bien la opinión de su patrón. Sepúlveda, sin embargo, tenía dos defectos para escribir como un puro cortesano: la arrogancia nacional española y la aversión hispánica hacia la herejía luterana que condicionan su punto de vista”.⁸⁸ Veo en ella la visión de un neófito, no digo en el estudio de crónicas hispanas, sino en la simple lectura de estas, dado que como Anglería ninguno se involucró tanto con el nuevo mundo haciendo partícipes a muchos de su entusiasmo desinteresado.

Es relevante que haya sido él el primero en difundir noticias en Europa sobre el encuentro, puesto que la primera imagen de América quedará reflejada en el espejo del humanismo. Anglería cifra en la condición del indio el reencuentro con la edad de oro, la

⁸⁸ Jenaro Costas Rodríguez: “La concepción historiográfica en Juan Ginés de Sepúlveda” en *Actas del Congreso internacional sobre el V centenario del nacimiento del dr. Juan Ginés de Sepúlveda celebradas en Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991. Op. cit. p. 92.*

primigenia inocencia y bienaventuranza imaginada por los clásicos: no sólo se desprenden de los bienes, también andan desnudos, síntoma de su cordura y valor personal. Esta idílica imagen *Sepúlveda primus* la condena como ilusoria: “no creas que antes de la llegada de los españoles vivían en una paz saturniana que cantaron los poetas; al contrario, se hacían la guerra casi continuamente entre sí con tanta rabia que consideraban nula la victoria si no saciaban su hambre prodigiosa con las carnes de sus enemigos”.⁸⁹

Si los indios deben considerarse libres o esclavos por naturaleza, Anglería se desentiende al momento de dar una conclusión. Como la fauna y la flora, “los indios le interesan como curiosos ejemplares de la naturaleza, lo entusiasman como paradigmas de ingenua virtud, pero al mismo tiempo lo mueven a sincera conmiseración cuando son víctimas, y a elogios imparciales cuando salen victoriosos de los españoles”.⁹⁰

Si Sepúlveda gusta de compararse a Aristóteles y equiparar a Cortés con Alejandro, para Anglería, América y los indios confirman admirablemente los mitos de griegos y romanos: allende del Atlántico continúan y acompañan el renacimiento de la antigüedad.

3. 2. 3 *Francisco López de Gómara*

Desde el punto de vista lingüístico es la fuente más importante para Sepúlveda. Gómara cuida la precisión rogando “que no quiten ni añadan ni muden letra a los nombres propios

⁸⁹ Juan Ginés de Sepúlveda: *Democrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. *Op. cit.* p. 35.

⁹⁰ Antonello Gerbi: *Op. cit.* p. 74.

de los indios, ni a los sobrenombres de españoles, si quieren hacer oficio de fieles traductores; que de otra manera, es ciertísimo que se corromperán los apellidos de los linajes”.⁹¹ Según Luis de Rojas, sus disertaciones demuestran que nadie mejor que él comprendió fenómenos culturales como el del calendario o el sistema esclavista indígena.⁹² Educado en el auge erasmista, su prosa es ecléctica: ciñe preceptos de la historiografía humanista siendo providencialista. En muchas ocasiones, personajes bíblicos aletean sobre las aguas del método ciceroniano como aquella ejemplar en la que la presencia del apóstol Santiago solventa la batalla de Centla:

dijéronle lo que habían visto hacer a uno de caballo, y preguntaron si era de su compañía, y como dijo que no, porque ninguno de ellos había podido venir antes, creyeron que era el apóstol Santiago, patrón de España. Entonces dijo Cortés: adelante compañeros, que Dios es con nosotros y el glorioso San Pedro.⁹³

A pesar de no haber testimonios, supongo que el cronista se vio con Sepúlveda durante el tiempo que coincidieron en Roma al servicio de la corte pontificia: entre 1531 y 1536. Su encuentro sin embargo careció de relevancia posiblemente porque los distanciaban veintiún años de edad, a Sepúlveda debió parecerle muy joven el cronista como para cruzar amistad con él. Posteriormente debieron reencontrarse en Valladolid, a donde Gómara se trasladó en calidad de capellán de Cortés al concluir la jornada de Argel. Me inclino a creer que cuando subrayó: “yo escribo sola y brevemente la conquista de Indias. Quien quisiere

⁹¹ Francisco López de Gómara: *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés*. Caracas: Ayacucho, 1991, p. 5.

⁹² José Luis de Rojas: “Introducción” en *La conquista de México*. Madrid: Historia 16, 1987, p. 28.

⁹³ Francisco López de Gómara: *La conquista de México*. Caracas: Ayacucho, 1979, p. 45.

ver la justificación de ella, lea al doctor Sepúlveda”, se refiriera a la *Apología*, puesto que si leyó el manuscrito de *Democrates segundo*, no hubiese hecho extensiva una invitación a consultarlo dada su prohibición.

Gómara no viajó a América. Su crónica se alimenta de las noticias de Anglería, Oviedo, Motolinía, Enciso y los soldados Andrés de Tapia y Gonzalo de Unmbría. Cronistas como Cervantes de Salazar y Díaz del Castillo lo acusaron de falsear los sucesos, a pesar de que en más de un sentido lo imitan. Este último le incriminó haber imputado la hazaña conquistadora exclusivamente a Cortés, hecho que motivó la composición de *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*.

Y en esto que escribe es por sublimar a Cortés y abatir a nosotros los que con él pasamos, y sepan que hemos tenido por cierto los conquistadores verdaderos que esto vemos escrito, que le debieron dar oro a Gómara y otras dádivas porque lo escribiese de esta manera porque en todas las batallas o reencuentros éramos los que sostenían a Cortés, y ahora nos aniquila en lo que dice este cronista.⁹⁴

Díaz del Castillo lo reprende particularmente por atreverse a escribir sobre algo que no presencié, acusación que coincide con la expresada por Las Casas: “Gómara, clérigo, que escribió la *Historia* de Cortés, que vivió con él en Castilla siendo ya marqués, y no vio cosa ninguna, ni jamás estuvo en las Indias, y no escribió cosas sino lo que el mismo Cortés le dijo, compone muchas cosas en favor dél, que, cierto, no son verdad”.⁹⁵

⁹⁴ Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Biblioteca Saavedra Fajardo, 2014, p. 51.

⁹⁵ Bartolomé de las Casas: *Historia de las indias. t. III*. Caracas: Ayacucho, 1956, p. 106.

La aversión mutua con el fraile avanzó a medida que éste promovía la prohibición de sus obras, censuradas finalmente en 1553. Pese a esto sólo en el siglo XVI tuvo ocho ediciones españolas, nueve francesas, diez italianas y dos británicas. *La Historia general de las Indias* y *La conquista de México* originalmente son un mismo libro por lo que considero que al citarlo, Sepúlveda alude ambas.

El eje dramático de la crónica de Gómara está en el vínculo de la vida de Cortés y el reino de México.

La conquista de México y Hernán Cortés son unidad, van de la mano, son lo mismo, no existe una sin el otro. La conquista se inicia con el nacimiento de su futuro protagonista y finaliza con su muerte. La existencia de Cortés cobra sentido con la conquista de México. Los años previos a la epopeya resultan un tanto desdibujados; los posteriores, descoloridos en definitiva. Es la conquista de México-Tenochtitlan el escenario ideal para que afloren y tengan lucimiento las cualidades heroicas de Cortés.⁹⁶

Narrado al modo clásico, *La conquista de México* pretende ser una confirmación de los designios de la providencia: España como vehículo del evangelio con Cortés al mando y el cronista como testimonio.

Cortés es presentado por Gómara como un hombre arrogante, muy seguro de sí mismo, capaz de ganarse a sus hombres y de hacerse aliados, y de ser muy cruel cuando lo juzgaba necesario. Era piadoso, muy preocupado de atender a las cosas

⁹⁶ Silvia L. Cuesy: "Primer historiador de la conquista de México" en *Historia de la conquista de México*. México: Océano, 2003, p. 21.

de la religión. Su arrogancia se revela en el trato con superiores, iguales y subordinados.⁹⁷

El retrato es complejo teniendo presente el deseo del cronista por caracterizar plenamente a los personajes, con bondades y defectos, dentro de la mayor sobriedad posible y de acuerdo con la idea del papel decisivo que las grandes individualidades juegan en la historia. Si se olvida esto se prescinde de algo esencial del que hay que partir para la comprensión de su obra, especialmente de *La conquista de México*. Como Sepúlveda, Gómara está dentro de la ideología del Renacimiento al tener un concepto individualista, aristocrático y heroico de la historia.

Gómara no duda de la racionalidad del indio. El temperamento de sus juicios sin embargo zigzaguea entre la benevolencia y el vituperio: hijos de Adán o gente viciosa, bestial. La conversión al cristianismo garantiza el triunfo de Dios sobre el diablo asegurando la bienaventuranza de las almas. El castigo para los que abusen de los indios es coherente al modelo providencialista: “oso decir que todos cuantos han hecho morir indios, que han sido muchos, casi todos han acabado mal. En lo cual, paréceme que Dios ha castigado sus gravísimos pecados por aquella vía”.⁹⁸ Finalmente, el cronista demuestra su admiración ante las diferencias físicas como obra de la sabiduría de Dios.

Sepúlveda y Gómara vivieron vidas semejantes: educados en la Universidad de Alcalá y luego trasladados a Italia, el humanismo definió su estilo en lo que se refiere a principios historiográficos y uso de fuentes. Fueron enemigos de Las Casas y cortesanos.

⁹⁷ José Luis de Rojas: *Op. cit.* p. 25.

⁹⁸ Francisco López de Gómara: *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés. Op. cit.* p. 320.

3. 3 *Influencia de Bartolomé de Las Casas*

Este último penúltimo apartado está dedicado a evidenciar las influencias que Las Casas ejerció sobre Sepúlveda luego del debate de Valladolid. Mi hipótesis señala que las ideas del fraile son uno de los elementos más relevantes en la transición teórica que sufre Sepúlveda. Trataré enseguida de pormenorizar cuáles son las ideas que considero que nutrieron al último Sepúlveda y cómo las elabora afianzado en las opiniones lascasianas.

En 1519 Las Casas disputó su primera defensa de los indios frente al obispo Juan de Quevedo en Barcelona. El fraile replicó el argumento de la servidumbre natural diciendo que

de la intención del Filósofo (refiriéndose a Aristóteles) a lo que el reverendo obispo dice hay tanta diferencia como del cielo a la tierra; y que fuese así como el reverendo obispo afirma, el Filósofo era gentil y está ardiendo en los infiernos, y por ende tanto se ha de usar su doctrina, cuanto con nuestra santa fe y costumbres de la religión cristiana conviniere.⁹⁹

Dada la autoridad de Aristóteles, posteriormente hizo un uso distinto de su doctrina mezclándola con su propia filosofía y fe cristiana. Su denuncia, sin embargo, permaneció hasta la junta en Valladolid donde discutió con Sepúlveda acerca de la naturaleza del indio y las obligaciones del imperio español en América. En opinión de Dussel, la postura sepulvediana en el debate inicia un “mito de la modernidad” el cual plantea que la barbarie puede superarse si, respondiendo a su naturaleza, los incultos obedecen a los que son mejores dejándose gobernar. Si se niegan a ser dirigidos, los responsables del tiempo que

⁹⁹ Bartolomé de Las Casas: *Historia de las indias*. *Op. cit.* p. 546.

dure la sumisión serán ellos mismos. El mito supone arbitrariamente que la civilización occidental en una cruzada altruista borrará la barbarie de la faz de la tierra. El autor ha demostrado las inconsistencias de dicho prejuicio con la llamada “falacia desarrollista”: creer injustificadamente que Europa está en todos los aspectos más desarrollada con respecto a otras naciones. “La consecuencia de dicha falacia es caer en el mal infinito de Hegel: por más que el esclavo trabajara, nunca llegará a ser señor libre, al contrario, enriquecerá al señor y será más esclavizado”.¹⁰⁰

Gilles Bienvenu sostiene que la verdadera dificultad con la doctrina de Sepúlveda en ese momento no es teórica sino teológica pues, al alejarse de la tradición tomista para asumir la aristotélica a secas, deja pasar el detalle de la libre voluntad. ¿No es hostil la guerra que busca imponer la religión católica? Bienvenu cree que esta contradicción es aparente y se resuelve a través de dos vías: la primera tiene su raíz en el derecho de gentes que señala que si bien la fe no se debe imponer por la fuerza el obstaculizar su propagación es motivo de punición. En este sentido lo que Sepúlveda quería decir es que “el objetivo de la guerra no es obligar a los bárbaros a abrazar la fe católica sino a eliminar de su nación, las instituciones bárbaras, y las autoridades que, como tienen interés en que se perpetúen estas instituciones y estas costumbres, se opondrán siempre a que nuevas instituciones los reemplacen”.¹⁰¹

¹⁰⁰ Enrique Dussel: *Fundamentos de la ética y filosofía de la liberación*. México: Siglo XXI, 1992, p. 46.

¹⁰¹ Gilles Bienvenu: “Universalismo o relativismo de valores: el debate de Valladolid” en *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*. *Op. cit.* p. 216.

Por otra parte, la cuestión se resuelve citando el carácter misional de la guerra justa: la obligación de ir por “misericordia” en rescate de los bárbaros para alejarlos de su incultura y salvajismo y para salvar a los que son tratados de manera sanguinaria, específicamente, a los sacrificados. Así,

se libra con la guerra de las más injustas opresiones a muchos inocentes, como les ocurre a esos bárbaros al pasar a nuestro dominio, de quienes consta que anualmente en una sola región, llamada Nueva España, solían inmolar a los demonios más de veinte mil hombres sin merecerlo; y así, excepto una sola ciudad, Méjico, cuyos habitantes al final hicieron una resistencia tenacísima, toda aquella provincia, que es mucho más extensa que la totalidad de España, fue sometida al dominio de los cristianos con la muerte de muchos menos hombre que los que ellos solían inmolar en un solo año.¹⁰²

El método lascasiano es el de la persuasión racional que se asienta en el convencimiento de que no se puede obligar a ningún ser humano a abrazar la religión por la fuerza, pues la voluntad siempre será libre de elegir.

La providencia divina estableció, para todo el mundo y para todos los tiempos, un solo y único modo de enseñarles a los hombres la verdadera religión, a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones, y la invitación y suave moción de la voluntad. [...] Se trata, indudablemente, de un modo que debe ser común a

¹⁰² Juan Ginés de Sepúlveda: *Democrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios. Op. cit.* p. 61. Las Casas objeta en su undécima réplica que “no es verdad decir que en la Nueva España se sacrificaban veinte mil personas, ni ciento, ni cincuenta cada año, porque si eso fuera, no halláramos tan infinitas gentes como hallamos”. Cfr. Bartolomé de las Casas: “Aquí se contiene una disputa o controversia” en *Tratados. t. I.* México: FCE, 1997, p. 395.

todos los hombres del mundo, sin ninguna distinción de sectas, errores, o corrupción de costumbres.¹⁰³

Una conclusión implícita en la enunciación del método implica un rechazo a la jerarquización aristotélica. Al afirmar que todas las naciones del mundo son hombres, y de cada uno de ellos es una no más la definición, Las Casas plantea el silogismo que del predicado esencial que es la definición se sigue el predicado esencial de la unidad de los hombres declarando que todos tienen las mismas facultades de conocimiento y apetito racional.

Aun en el caso de que sean bárbaros en el más alto grado, no obstante han sido creados a imagen de Dios, y no están totalmente abandonados de la providencia divina que no sean capaces de ser hermanos del reino de Cristo y no hayan sido redimidos por la preciosísima sangre de Cristo, no menos que los más pudientes y los más sabios del mundo entero.¹⁰⁴

Si son bárbaros los indios ha de ser exclusivamente por sus costumbres y no por estatuto ontológico. Por ello, es en el convencimiento en donde se ha de buscar la transformación de dichas costumbres, de este modo, como apunta Ruiz Sotelo, “se les está concediendo una cierta autoridad desde el momento en que se busca un diálogo, posible sólo entre semejantes, se pide establecer con ellos un nexo comunicativo”.¹⁰⁵ Siendo todos de idéntica naturaleza se concede que la determinación del hombre como animal cívico es común a

¹⁰³ Bartolomé de Las Casas: *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. México: FCE, 1975, p. 30.

¹⁰⁴ Bartolomé de Las Casas: *Apología*. *Op. cit.* 125.

¹⁰⁵ Mario Ruiz Sotelo: *Op. cit.* p. 119.

todo el género humano resultado de sostener que todo aquello sin lo cual no puede conservarse la naturaleza humana es naturalmente conveniente al hombre.

La paradoja del cristianismo en América consistió en que la iglesia se enriquecía con los negocios de las encomiendas mientras los frailes denunciaban su rapacidad exigiendo restitución o, como en el caso de los franciscanos, empobreciéndose deliberadamente. Para la iglesia existía una dimensión utilitaria de la conquista que se halló en el aprovechamiento de una “religiosidad natural” como base para la evangelización. Los indios era la gente más dispuesta del mundo para ser salvada, tenían la inocencia primigenia y la pobreza evangélica anhelada por San Francisco. En este sentido, Motolinía atestiguó: “vienen a el bautismo muchos, no sólo los domingos y días que para esto están señalados, sino cada día de ordinario, niños y adultos, sanos y enfermos, de todas las comarcas; y cuando los frailes andan visitando, les salen los indios al camino [...] para que los bauticen”.¹⁰⁶ Nos hallamos así frente a la razón que sufre la transculturación de su carácter religioso, pues no son los indios quienes se identifican a través de la deidad católica, sino los españoles los que reclaman para sí el patrimonio de fe ajena.

En la junta en Valladolid,

Sepúlveda ha traducido la angustia del hombre ante el cambio que le ha exigido la evolución histórica de las sociedades, y que tiene aquí una doble causa: le pareció contradictorio que una sociedad pudiera salvaguardar su unidad si todos sus miembros no aceptaban los mismos principios fundadores de su vida en común, le pareció seguro que una sociedad pluralista en materia de religión retrocedería en

¹⁰⁶ Toribio de Benabente: *Memoriales. Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*. México: UNAM, 1971, p. 120.

humanidad, porque no aceptando el fundamento unitario que era la creencia en el Dios único de la Biblia, privaba al poder político de su título de Protector y Fiador del bien común. Al contrario, Las Casas, testigo irrefutable de los abusos que tanto los colonos, como las autoridades civiles y militares, habían cometido en nombre de la doctrina que defendía Sepúlveda, se hizo el paladín de los derechos de los individuos y de los pueblos, contra la falta de humanidad de un poder absoluto. Defensor del respeto tanto a la diversidad de culturas, como a los ritos religiosos, no era de su competencia interrogarse sobre los medios jurídicos de organizar la nueva sociedad política que preconizaba.¹⁰⁷

Considerando en perspectiva los resultados, pienso que la doctrina de Las Casas influyó a *Sepulveda primus* en tres principios evidentes en *Sepulveda alter*:

A) Método para evangelizar. Aunque Las Casas no legitima la guerra en ningún momento de la conquista y Sepúlveda sí, éste piensa que, una vez que la depravación de las instituciones sea arrancada y los indios pacificados, estos gozarán de gobierno regio e instrucción piadosa llevada a cabo por sacerdotes competentes. Con el cuidado adecuado el alma de los indios se predispondrá a un culto más civilizado.

B) Denuncia de los abusos. Numerosos pasajes respecto a la crueldad de los conquistadores atestiguan la influencia que el fraile tuvo sobre el humanista.

<i>Brevísima relación de la destrucción de las Indias</i>		<i>Del nuevo mundo</i>
---	--	------------------------

¹⁰⁷ J. Joblin S. J.: "Significado histórico de la disputa de Sepúlveda con Las Casas" en *Actas del Congreso internacional sobre el V centenario del nacimiento del dr. Juan Ginés de Sepúlveda celebradas en Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991. Op. cit. p. 238.*

Después de que todos los indios de la tierra desta isla fueron puestos en la servidumbre e calamidad de los de la Española, viéndose morir y perecer sin remedio todos, comenzaron unos a huir a los montes; otros, a ahorcarse de desesperados, y ahorcábanse maridos e mujeres, e consigo ahorcaban los hijos; y por las crueldades de un español muy tirano se ahorcaron más de doscientos indios. (47)

Y así repartidos a cada cristiano dábanselos con esta color: que los enseñase en las cosas de la fe católica, siendo comúnmente todos ellos idiotas y hombres crueles, avarísimos e viciosos, haciéndoles curas de ánimas. Y la cura o cuidado que dellos tuvieron fue enviar los hombres a las minas a sacar oro, que es trabajo intolerable, e las mujeres ponían en las estancias, que son granjas, a cavar labranza y cultivar la tierra, trabajo para hombres muy fuertes y recios. (39)

Lo cierto es que los españoles maltrataban con trabajos insoportables a los indios confiados por los Reyes a su protección, hasta el punto de que algunos preferían sin dudar el suicidio a aquellas desgracias. Tal actitud de ciertos malvados, era más que servil y propia de una gran inhumanidad. (I, 26 4)

Cuando toda Boriquén pasó a nuestra jurisdicción gracias a Juan Ponce, se distribuyeron los indios por encomiendas; y aquí también, como en la Española, se les explotaba con un trabajo insoportable en la extracción y recogida de oro por la increíble crueldad y avaricia de sus patronos. (II, 2 2)

C) Clasificación de los bárbaros. Aunque con distintas categorías, *Acerca de la monarquía* hace eco de la existencia de distintos tipos de bárbaros, como si tuviera en cuenta el análisis hecho por Las Casas en la *Apología*.

Estudiaré pormenorizadamente este interesante asunto a continuación. No sin antes enfatizar el carácter moderado de un lascasianismo expresado por *Sepulveda alter* en los ámbitos referidos.

3. 3. 1 *Acerca de la monarquía*

En la primera parte de la *Apología* leída ante la junta de Valladolid, Las Casas hace una clasificación de los bárbaros: el que se toma en término impropio y amplio y significa todo hombre cruel, inhumano, fiero y violento entre los que se encuentran incluso algunos españoles; los que carecen de un idioma literario correspondiente a su idioma materno, por lo cual son considerados rudos y faltos de letras o erudición; en este sentido es llamado bárbaro aquel que por diferencia de idioma no entiende a otro. La tercera clase es la de aquellos hombres que por impío y pésimo instinto son crueles y feroces; estos no se gobiernan con leyes ni derecho, carecen de príncipes e instituciones por lo que son incapaces de ser adoctrinados. Por último, los estúpidos, aquellos que sufren defectos o monstruosidades naturales cuantitativamente tan escasos que no constituyen prueba alguna contra la perfección de Dios.¹⁰⁸

A manera lascasiana, *Acerca de la monarquía* expone tres categorías de hombres y dos clases de naciones. Los primeros se dividen en aquellos (*homo probus*) que alcanzan virtud y prudencia mediante un proceso de instrucción; después una clase intermedia de

¹⁰⁸ Bartolomé de Las Casas: *Apología. Op. cit.* pp. 125-131.

hombres que son mayoría dentro de la que se sitúan los indios. Estos deben ser gobernados con régimen civil o regio y por su cantidad ligan la dialéctica de los dos extremos; la tercera es la de hombres de menor inteligencia (*homo hebetior*), remite a habitantes de Europa, Asia y sobre todo de África, a quienes

bajo el dominio portugués aunque sea despótico llevan una vida mucho mejor que la que llevarían en su patria, que es un territorio abrazado por los rayos del sol por donde vagan errantes y desnudos, ajenos como las bestias a todo orden de civilización, hasta el punto de dar la impresión de haber recibido de sus conquistadores no un ataque, sino un beneficio.¹⁰⁹

Se adivina que respecto a las naciones hay unas civilizadas y otras bárbaras que dependen mutuamente de sí. El desarrollo o el estancamiento cultural de unas u otras, puede invertir históricamente sus estatutos, de modo que la más civilizada se convierta en la menos civilizada y viceversa.

Además de la influencia recibida por Las Casas, esta clasificación demuestra que la última intención de Sepúlveda al sostener la legitimidad de la guerra es frente a la tentación de un pueblo de aislarse del mundo con el fin de salvaguardar ritos incompatibles con el reconocimiento de la dignidad inherente a la persona, o lo que es igual, “para él, todo hombre está obligado a perfeccionarse, lo que se puede hacer buscando la verdad, además de este esfuerzo, tiene derecho a contar con la ayuda y la colaboración de los demás hombres”.¹¹⁰

¹⁰⁹ Juan Ginés de Sepúlveda: *Acerca de la monarquía*. *Op. cit.* p. 49.

¹¹⁰ J. Joblin S. J.: *Op. cit.* pp. 244-245.

CONCLUSIÓN

Mi tesis pretendió mostrar que el origen de toda polémica irresuelta en torno a Juan Ginés de Sepúlveda, tiene que ver con la existencia de dos momentos bien diferenciados en su pensamiento en relación a la problemática de América. Para enfatizar dichos momentos, me serví de los nombres *Sepulveda primus* y *Sepulveda alter* con la intención de ofrecer al resto de interesados algo que mi lectura personal de las obras del humanista hizo obvio: la consciencia que en un momento tomó de la diversidad cultural entre los americanos, la injusticia del sistema de encomiendas y el decisivo matiz aristotélico en la idea de esclavo por naturaleza y la consecuente interpretación de la voz *servus*. Estas cualidades expresadas en las obras tardías me legitimaron para poder hablar de una transición metodológica y teórica en el tratamiento referido, especialmente, en el caso del indio.

A lo largo de la tesis, desee poner de manifiesto que, contrario a lo que comúnmente se asume, la producción bibliográfica de Sepúlveda es vasta y heterogénea. Estas cualidades que desbordan los marcos tradicionales de estudio que asumen la preocupación exclusiva del autor por la conquista de América tratada indistintamente, están recientemente siendo reconocidas en gran parte gracias a la publicación de los diecisiete tomos de *Obras completas* que el Ayuntamiento de Pozoblanco ha realizado con auxilio de especialistas internacionales adscritos sobre todo al ámbito universitario. En este punto, pretendí mostrar en un apartado (a partir del subcapítulo 1. 3) los aspectos

bibliográficos de las obras *Democrates segundo* y *Del nuevo mundo*, con el fin de evidenciar su importancia y los equívocos a los que ha llevado el desconocimiento de los textos definitivos, publicados gracias a la labor de Ángel Losada.

En la presentación a *Obras completas* se señala que el objetivo de estas es “dar a conocer la aportación de este insigne humanista, nacido en Pozoblanco, sobre el cual nuestra información anterior era muy incompleta cuando no tendenciosa”. En efecto, el déficit bibliográfico ha hecho que prevalezca la imagen de Sepúlveda encasillada en su condición de ideólogo imperial antagónico a Las Casas, lo cual empequeñece su verdadera dimensión histórica. El mero hecho de la publicación de dichas obras otorga hasta ahora la posibilidad de comprender profunda y complejamente la erudita producción de Sepúlveda en general y, en particular, su posición respecto al tema de la conquista de América, visto en perspectiva como un momento relevante, aunque definitivamente no único, de su vida intelectual.

No me interesó tratar exhaustivamente el debate de Valladolid dada la incontable bibliografía especializada que existe al respecto; sin embargo, mi planteamiento pretendió contemplar las consecuencias de los argumentos de Las Casas en el proyecto ideológico de Sepúlveda posterior a 1550. En este ámbito, es particularmente importante la clasificación de los bárbaros, la denuncia de los excesos de la conquista y la reconsideración de la doctrina del esclavo por naturaleza aplicada en los indios. En una vuelta de tuerca, la hipótesis de este trabajo abarca la posibilidad de repasar la figura de un Sepúlveda histórico más afín al pensamiento de sus últimos escritos y no únicamente a la del autor de *Democrates segundo*. Por su parte, la influencia de Las Casas sobre Sepúlveda confirma el

triunfo histórico de los argumentos lascasianos tanto en su época como en tiempos posteriores, según lo abarcado a lo largo del tercer capítulo.

En resumen, mi labor fue demostrar que influido por el desprestigio que implicó la censura de sus opiniones sobre América; sensiblemente tocado por el humanismo español, mezcla de inquietud infatigable con fe profunda; y afectado por la lectura concienzuda de las crónicas de Oviedo, Anglería, Gómara y Díaz del Castillo, el Sepúlveda tardío reinventa la doctrina de la servidumbre natural desvirtuando el sentido de una cualidad esencial a la naturaleza del indio. En el contexto de *Del nuevo mundo*, la entiende como *tarditatem insitam*, es decir, “cierta torpeza introducida”, donde la palabra *incitam*, tantas veces interpretada erróneamente como esencial, significa accidental.¹¹¹

De 1545 a 1560 hay diferencias relevantes pertinentes a lo jurídico, lo ontológico y lo heterogéneo de las civilizaciones americanas:

Democrates segundo

Compara ahora estas dotes de prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión [de los españoles], con las de esos hombrecillos en los que apenas se pueden encontrar restos de humanidad. (18, 18v)

Del nuevo mundo

Después de un mutuo saludo, el indio entregó alimentos y también vasos labrados artesanalmente y vestidos de plumas confeccionados muy artísticamente. (III, 20 2)

¹¹¹ “La causa de la mala interpretación proviene de un mal entendido. Tradujeron la palabra «insitam» por «natural=esencia» y no por «accidental», es decir, una torpeza metida dentro de la naturaleza de tales pueblos, aunque no procedente de ella, y que era debida al ambiente en que tales gentes nacían y se criaban”, en Ángel Losada: *Op. cit.* p. 218.

La guerra tiene por fin el cumplimiento de la ley natural para gran bien de los vencidos, para que con sana doctrina y piadosas enseñanzas preparen sus ánimos a recibir gustosamente la religión cristiana; y como esto no puede hacerse sino después de sometidos a nuestro imperio, los bárbaros deben obedecer a los españoles, y cuando lo rehúsen pueden ser compelidos á la justicia y á la probidad. (*Democrates alter*, p. 93. Versión de Marcelino Menéndez y Pelayo)

Aunque yo digo que han de ser dominados los bárbaros no sólo para que escuchen a los predicadores, sino también para que a la doctrina y a los consejos se unan además las amenazas y se infunda el terror. (37, 37v)

Cortés llegó a una aldea de unas doscientas casas, cuyas paredes eran de adobe y sus techos de paja, pero todo construido de forma desconocida y sorprendente. (III, 24 1)

Hay que obligarles, por lo tanto, no a que reciban la fe de Cristo, que no puede ser dada contra su voluntad, sino que obedezcan al poder de los cristianos y dejen de rendir culto a los ídolos. (I, 12 4)

Es de derecho humano y divino someter a los indios, no para obligarles a ser cristianos por medio de la fuerza o la intimidación, pues, si así fuera, sería nulo según el derecho natural y las leyes cristianas, sino para llevarles a observar las leyes de la naturaleza, que obliga a todos los pueblos y que los indios violaban de muchas formas y vergonzosamente, quedando sin embargo a salvo su libertad natural y sus bienes. (I, 13 3)

El mejor derecho está de parte de la nación que sea más prudente, mejor, más justa y más religiosa; y en todo esto, a decir verdad, muy pocas son las naciones que pueden compararse con España. (43)

Los españoles maltrataban con trabajos insoportables a los clientes confiados por los Reyes a su protección, hasta el punto de que algunos preferirían sin dudarlo el suicidio a aquellas desgracias. Tal actitud de ciertos malvados, desterrados en España precisamente por sus crímenes, era más que servil y propia de una gran inhumanidad. (I, 26 4)

En una de las cartas a Francisco Argote, Sepúlveda se defiende de la falsa adjudicación que Las Casas hace en su contra recriminándole simultáneamente al primero haber malentendido la doctrina de la servidumbre natural.

Es cierto que no es acorde a derecho expoliar sus bienes y reducir a esclavitud a esos bárbaros del nuevo mundo que llamamos indios. Pero achacarme a mí esta dureza, de la que estoy muy lejano, es propio de un hombre que, desconfiado de su causa por mi actuación y por el gran acuerdo de hombres doctos, se refugian en las mentiras y calumnias. Pues yo no digo que aquellos bárbaros tengan que ser esclavizados, sino que han de ser sometidos a nuestro dominio; no digo que haya que arrebatarles sus bienes, sino respetarlos sin que sufran afrenta; no digo que se halla de ejercer sobre ellos el mando que tiene el dueño con sus esclavos, sino el que corresponde a un rey y con un trato considerado para su propio beneficio. En primer lugar para que, tras desprenderse de sus costumbres bárbaras, sean obligados a vivir humanamente y de acuerdo con la ley natural; luego para que,

tras prepararse para abrazar la religión cristiana, se les guíe con apostólica mansedumbre y con piadosas y suaves palabras al culto verdadero de Dios.

En cambio, lo que dices sobre que es justo que los más fuertes y poderosos manden sobre los más débiles, entiendo que lo defiendes siempre que haya una causa justa para la guerra, pues el dominio conseguido injustamente no puede ser justo, de acuerdo con Aristóteles, el autor que tú mismo citaste, que rechaza esta misma opinión en los libros de la *Política*, si se interpretan de forma estricta e imparcial. Diferente es el caso de los hombres sabios y más civilizados para con los que le son inferiores. Pues los pueblos civilizados reclaman de acuerdo con el derecho natural el dominio sobre los bárbaros, no para hacerles afrenta ni dominarlos como dueños, sino para cumplir el deber de civilizarlos, de modo que los bárbaros abandonen sus costumbres contrarias a la naturaleza y pasen a un modo de vida mejor y más civilizado, gracias a leyes justas y acordes a la naturaleza y ambos, los vasallos y la nación soberana, se ayuden sucesivamente con servicios y deberes recíprocos.¹¹²

Sepulveda alter considera que todos los hombres están ligados los unos a los otros por una solidaridad natural que obliga a persuadir en primera instancia a los pueblos que la ponen en peligro. Frente a un pueblo que salvaguarde ritos incompatibles con los valores humanos impuestos por Europa sostiene la legitimidad de un derecho de intervención bélica, pues tal insistencia es un obstáculo a las virtudes de la historia. La similitud con Francisco de Vitoria alrededor de este tema es evidente: éste distingue el orden interno de cada estado del bien universal (*bonum commune totis orbis*) que limita la soberanía de cada uno sometiéndolos a un principio superior. En *De potestate civil* sienta las bases del derecho natural al comercio pacífico y ofrece una causa de guerra justa contra quien se oponga a él,

¹¹² Juan Ginés de Sepúlveda: *Epistolario*. *Op. cit.* p. 296.

pues todo derecho subjetivo de un miembro de la comunidad internacional deberá ceder ante un desorden mayor dentro de esta.¹¹³ En este sentido, “condición natural significaba un desarrollo mental y volitivo de la humanitas indiana tan escaso, común y permanente en la época de la colonización española que venía a constituir, a juicio de Sepúlveda, como una segunda naturaleza; ahora bien, no esencial sino mutable por la cultura”.¹¹⁴

Además de las circunstancias antes expuestas, mostré que gracias al encuentro en Valladolid y a la consecuente aproximación a Las Casas, Sepúlveda comienza a desarrollar ideas subsiguientes que termina plasmando en *Del nuevo mundo y Acerca de la monarquía*. Esto da una de las pautas definitivas que lo conducirán hacia una doctrina madura. Tal doctrina no se puede entender sino como efecto de una transición, un ajuste de perspectivas que el conocimiento de un hecho posibilita.

Un aspecto que me interesa continuar investigando es el de la relación de Sepúlveda con los cronistas, abordado de modo sintético en el apartado 3. 2, especialmente con Gómara con quien compartió la formación italiana, característicamente humanista, la amistad de Cortés en la forma de capellán e interlocutor y el odio de Las Casas. Ciñéndome al orden cronológico, aunque éste demuestra que es casi imposible que no coincidieran más de una vez, no existen menciones explícitas de ninguno de sus encuentros. ¿Por qué dos hombres vinculados a un destino similar guardan tal silencio uno respecto al otro? El estilo de su escritura, la visión historiográfica, la figura central de Cortés en sus *Historias*, etcétera,

¹¹³ Francisco de Vitoria: “De la potestad civil” en *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII*. Madrid: BAC, 1986, p. 130.

¹¹⁴ Ángel Losada: “Ponencia sobre fray Bartolomé de Las Casas” en *Las Casas et la politique des droits de l’homme*. 32, 1974.

hace de esta relación un tema por demás potencial e interesante para una investigación posterior.

Finalmente, me satisface comprobar que en numerosos círculos académicos, opiniones como las de Padgen o Menéndez Pidal acerca de Sepúlveda y Las Casas, respectivamente, son vistas con desconfianza dado el subjetivismo desleal de su carácter para dar paso a la perspectiva científica que merece su estudio. Si acaso el tiempo permite que este trabajo se convierta en un modesto legado intelectual, dejo patente mi deseo de suscribirlo en ese esfuerzo acumulativo.

BIBLIOGRAFÍA

Literatura de Sepúlveda o acerca del mismo

Andrés Marcos, Teodoro: *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su Democrates*

Alter. Madrid: Instituto de Estudios Políticos. 1947.

Bell, Aubrey F. G.: *Juan Ginés de Sepúlveda*. Oxford: Oxford University press, 1925.

Beneyto Pérez, Juan: *Ginés de Sepúlveda. Humanista y soldado*. Madrid: Editora Nacional. 1944.

Ginés de Sepúlveda, Juan: *Democrates Segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*. Madrid: Instituto Francisco de Vitoria. 1951.

_____ : *Diálogo llamado Demócrates*. Madrid: Tecnos, 2012.

_____ : *Historia del nuevo mundo*. Madrid: Alianza, 1996.

_____ : *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México: FCE, 1994.

_____ : *Obras completas*. Salamanca: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 2001.

Losada, Ángel: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "epistolario" y nuevos documentos*. Madrid: Instituto Francisco de Vitoria. 1949.

Patiño Palafox, Luis: *Ginés de Sepúlveda*. México: Los libros de Homero, 2007.

Santos, José Solís: *Actas del Congreso internacional sobre el V centenario del nacimiento del dr. Juan Ginés de Sepúlveda celebradas en Pozoblanco, del 13 al 16 de febrero de 1991.*

Córdoba: EXCMO. Ayuntamiento de Pozoblanco, 1993.

Otros

Aristóteles: *Política*. Madrid: Alianza, 2009.

_____ : *Ética*. Barcelona: Gredos, 2007.

Bataillon, G.; Bienvenu, G.; Velasco Gómez, A. (coordinadores): *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*. México: UNAM, 2008.

De Las Casas, Bartolomé: *Historia de las Indias*. Caracas: Ayacucho, 1981.

_____ : *Apologética historia sumaria*. México: UNAM, 1967.

_____ : *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. México: FCE, 1975.

Dussel, Enrique, Apel, K.-O.; Fornet, R.: *Fundamentos de la ética y filosofía de la liberación*. México: Siglo XXI, 1992.

Fernández Buey, Francisco: *La barbarie de ellos y de los nuestros*. Barcelona: Paidós, 1995.

Fernández, Clemente: *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII*. (Selección de textos), Madrid: BAC, 1986.

Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Sumario de la Natural y General Historia de las Indias*. Madrid: CEGAL, 1992.

Gallegos Rocafull, José M.: *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México: UNAM, 1951.

García-Añoveros: *Los argumentos de la esclavitud*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000.

García Máynez, Eduardo: *Doctrina aristotélica de la justicia*. México: UNAM, 1973.

Gerbi, Antonello: *La naturaleza de las Indias nuevas*. México: FCE, 1992.

Guerrero Guerrero, Ana Luisa: *Filosofía política y derechos humanos*. México: UNAM, 2014.

Hanke, Lewis: *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo*. México: Sep/setentas, 1974.

López de Gómara, Francisco: *Historia general de las Indias*. Caracas: Ayacucho, 1991.

_____ : *La conquista de México*. Caracas: Ayacucho, 1979.

Motolinía: *Memoriales. Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*. México: UNAM, 1971.

Ruiz Sotelo, Mario: *Crítica de la razón imperial: la filosofía política de Bartolomé de las Casas*. México: Siglo XXI, 2010.

Zavala, Silvio: *La filosofía política en la conquista de América*. México: FCE, 1993.